

HONG KONG ENTRE DOS MUNDOS: REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CHINA A LA BÚSQUEDA DE SU PROPIA IDENTIDAD. (INCLUYE LA TRADUCCIÓN DE LA LEY BÁSICA DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA)

HONG KONG BETWEEN TWO REALITIES: SPECIAL ADMINISTRATIVE REGION IN SEARCH OF IDENTITY (INCLUDING AS ANNEX THE BASIC LAW OF THE HONG KONG SPECIAL ADMINISTRATIVE REGION OF THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA)

Sylvia MARTÍ SÁNCHEZ

Letrada de las Cortes Generales

Profesora de la Universidad Francisco de Vitoria

<https://orcid.org/0000-0002-0943-154X>

Mariano DARANAS PELÁEZ

Letrado de las Cortes Generales

<https://orcid.org/0000-0002-6052-4418>

Fecha de recepción del artículo: octubre 2019

Fecha de aceptación y versión final: octubre 2019

*RESUMEN*

*En 1997, Hong Kong dejó de ser colonia británica para convertirse en región administrativa especial de la República Popular China. Desde entonces, el descontento por el déficit democrático se ha unido a circunstancias económicas y sociales que contribuyen a la consolidación de una identidad hongkonesa diferente e incompatible con la china.*

*Palabras clave: Hong Kong; República Popular China; Región Administrativa Especial; Ley Básica; democracia.*

*ABSTRACT*

*In 1997, Great Britain transferred Hong Kong back to the People's Republic of China. Since then, discontent over the lack of democracy is on the rise. Social and economic circumstances contribute to the generation of a new Hongkonese identity hardly compatible with the Chinese one.*

*Keywords: Hong Kong; People's Republic of China; Basic Law; democracy*

SUMARIO: I. HONG KONG: DE COLONIA BRITÁNICA A REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL; II. ESTATUTO JURÍDICO: LA LEY BÁSICA DE HONG KONG; III. HONG KONG DESDE LA TRANSFERENCIA DE SOBERANÍA: PERSPECTIVAS DE FUTURO

## I. HONG KONG: DE COLONIA BRITÁNICA A REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Hasta hace relativamente poco, Hong Kong era un territorio conocido por ser uno de los cuatro integrantes –junto con Taiwán, Corea del Sur y Singapur– del prestigioso club de los cuatro tigres asiáticos, o cuatro dragones, como prefieren decir en Asia. Las décadas que abarcan desde los años cincuenta a los noventa fueron testigos de un espectacular despegue económico de estos territorios que, a pesar de haber quedado devastados tras la Segunda Guerra Mundial, apostaron por políticas orientadas a la exportación y fuertes inversiones en su más importante fuente de recursos: el capital humano. A pesar de las diferencias, unos y otros se beneficiaron de un conjunto de políticas que el Banco Mundial resumió en su conocido informe de 1993, *The East Asian Miracle: Economic Growth and Public Policy*: compromiso con una redistribución equitativa de la recién creada riqueza; políticas públicas favorecedoras de la acumulación de capital a través de un sólido sistema bancario y del ahorro particular; promoción de la mano de obra cualificada a partir de la implementación de la educación primaria universal y de altos niveles de calidad en la educación secundaria; control de la inflación; recepción de nuevas tecnologías; estructuras jurídicas y regulatorias creadoras de un entorno económico favorable para las inversiones y, por supuesto, libertad de empresa sin perjuicio de la intervención gubernamental puntual y selectiva tendente al impulso de industrias estratégicas y a la promoción de la exportación. (BIRDSAL, et. al 1993). Los resultados fueron espectaculares y Hong Kong, entre otros territorios, se convirtió en la puerta de Asia y en una de las plazas financieras más relevantes del mundo.

Actualmente, Hong Kong aparece en las portadas de todos los periódicos del mundo por razones que exceden de la importancia económica y de las razones del crecimiento de esta gran metrópolis. Para unos, las protestas que comenzaron a principios del verano de 2019 representan el desafío democrático a la República Popular. Para otros, la violencia en las calles no hace sino dilapidar el prestigio de ciudad segura y fiable que se ha ido forjando Hong Kong a lo largo de muchas décadas. Consideraciones políticas, económicas, jurídicas y sociales se entreveran en esta situación tan compleja cuyos orígenes

se remontan a un lejano 1841, año en que Gran Bretaña ganaba la primera guerra del Opio y aceptaba a regañadientes lo que Lord Palmerston calificaría como una inhóspita isla –a *barren island*– que nunca llegaría a ser un centro de intercambio de mercancías. (WELSH, 1997: 108).

El territorio de la moderna Hong Kong lo conforman la isla de Hong Kong, adquirida en propiedad por los británicos con el Tratado de Nankín, el sur de la península denominado Kowloon cedido en 1860 y Nuevos Territorios, adquiridos por Gran Bretaña en régimen de concesión durante 99 años por la Convención de Pekín. El norte de la isla de Hong Kong y Kowloon forman las dos superpobladas orillas de una resguardada y profunda lengua de agua que recibe el romántico nombre de Victoria Harbour y que constituye la entrada a uno de los puertos con más tráfico del mundo, santo y seña de Hong Kong, cuya denominación en mandarín –*Xiang gang*– significa puerto de aguas fragantes.

El hecho de que el Tratado de Nankín fuera el primer “tratado desigual” y la circunstancia de que las guerras del Opio marcaran el inicio de la presencia europea en China, nación que hasta ese momento se había considerado a sí misma culturalmente muy superior al resto, no es indiferente para entender el nacionalismo del que hace gala el gigante asiático<sup>1</sup>. Dejando aparte los estragos humanos y económicos causados por el opio –ya de por sí nefasto para la imagen de Occidente– la derrota marca el comienzo del *siglo de humillación* que en el ideario chino solamente se empezó a superar con la fundación de la República Popular en el año 1949, constituyendo por lo tanto la transferencia de soberanía sobre Hong Kong el 1 de julio de 1997 un hito fundamental en la recuperación del orgullo patrio.

---

<sup>1</sup> El término “tratado desigual” parece haber sido utilizado por primera vez por los nacionalistas chinos en 1923, cuando prometen denunciar muchos de los tratados concluidos por el Emperador por considerarse “desiguales”. El término sería posteriormente adoptado también por los comunistas. Con la fundación de la República Popular en 1949, su gobierno invoca el derecho de desvincularse de los tratados considerados desiguales. Esta será una de las razones por las que Estados Unidos negará el reconocimiento diplomático de la República Popular (Cohen y Chiu, 1974:1111). Aunque la República Popular China considere los tratados desiguales nulos, en los casos de disputas territoriales la postura oficial ha sido la de optar por la aplicación del tratado y resolver el conflicto por la vía de las negociaciones diplomáticas (Wesley-Smith, 1998: 24).

En el siglo y medio que Hong Kong fue colonia británica, el territorio se erigió en centro comercial regional de primer orden gracias a factores geográficos –puerto de aguas profundas en la desembocadura del delta del río Perla–, económicos –fue siempre puerto franco–, jurídicos –aplicación del *rule of law*–, y sociales –la laboriosidad de una industriosa población china que llegaba del otro lado de la frontera huyendo de hambrunas o persecuciones provocadas por políticas como la del Gran Salto Adelante o la Revolución Cultural–.

En las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, la única colonia británica que quedaba en Asia prosperaba, pero ese despegue económico iba acompañado también de fuertes tensiones sociales. De un lado, era un centro de acogida de inmigrantes procedentes de China, por lo que las autoridades se vieron sometidas a una enorme tensión para proveer a una creciente población de servicios públicos básicos. La exitosa novelista Han Suyin –en *A many splendoured things*–, describiría con una gran percepción la atmósfera de aquellos días:

We are all here, bankers, businessmen, rich women, missionaries and squatters. Those that take off a hill to build themselves a home and those that crowd on a mat on the sidewalk to sleep. Wanderers against our will, we are the refugees. And to me, a transient among so many transients, that is Hongkong in April 1949: a refugee camp. Harbor of many ships, haven of people out from China, squatters's colony, fun fair, bazaar and boom town. Hongkong, where people come and go and know themselves more impermanent than anywhere on earth. Beautiful island of many world in the sea. Hongkong. And China just beyond the hills.

De otro lado, las autoridades coloniales intentaban combatir desesperadamente los desórdenes causados por las infiltraciones comunistas en un territorio que de la noche a la mañana se había convertido en uno de los simbólicos baluartes liberales frente a la China de Mao.

Todos estos retos se producían en un contexto diametralmente nuevo para Gran Bretaña, a quien la guerra había golpeado en la línea de flotación de sus posesiones. No es de extrañar, por lo tanto, que el conflicto bélico marcara un antes y un después tanto en la metrópolis como en la colonia. En primer lugar, el nivel de detalle con el que Gran

Bretaña ejerce el control y supervisión comienza a descender de forma significativa, a lo que sin duda contribuyó su actitud general de *fin de Imperio*. Desde el principio, Hong Kong había ocupado una posición peculiar dentro del universo colonial, un enclave muy pequeño, con un número de residentes británicos también reducido en relación con el total de la población, muchos de ellos además itinerantes, y con enorme importancia no tanto en sí misma, sino a la luz del comercio con China. De ahí que este último aspecto, y no los asuntos locales, constituyera el principal foco de interés para el Gobierno británico, que por lo tanto dejaba al Gobernador amplio margen de manobra para los asuntos propios y específicos de la colonia como tal. Pero, además, es después de la guerra cuando la economía de Hong Kong comienza a industrializarse, con la consiguiente aparición de cuestiones económicas y sociales que exigirán una respuesta local, además del surgimiento de profesionales y negocios también locales que, junto con los pertenecientes a expatriados, formarán el tejido económico de una sociedad de etnia abrumadora y mayoritariamente china. De alguna forma los británicos nunca recuperaron en Hong Kong el empuje de la época anterior a la guerra, en gran medida porque en la esfera económica habían perdido el control. La inmensa mayoría de los comerciantes y sus familias abandonaron la colonia en los barcos de evacuación en el otoño de 1945 y aunque muchos de ellos volvieron una vez finalizado el conflicto, la metrópoli ya no estaba en situación de inyectar capital. No es de extrañar por lo tanto que la reconstrucción corriera a cargo de los trabajadores chinos con el dinero que aportaban los magnates de Shanghai que, huyendo de la guerra civil primero y del comunismo después, habían sido capaces de derivar sus fondos hacia Singapur y Hong Kong. (SNOW, 2003: 327-329).

Ante estas circunstancias, los británicos redujeron el gobierno al mínimo y optaron por el *laissez faire*. Por tanto, en lo económico, Hong Kong resultó ser un exitoso experimento, en el que Gran Bretaña, dictadora benevolente, aplicó una política económica mucho más liberal de la que desarrolló en casa (FRIEDMAN, 1998). Sin embargo, en lo político, a pesar del mantenimiento del *rule of law*, lo cierto es que los británicos nunca llegaron a implementar en la colonia una forma de gobierno basada en principios democráticos. El

poder ejecutivo estaba encarnado en la persona del gobernador, que se apoyaba para el ejercicio de sus funciones en el Consejo Ejecutivo (*Executive Council*), órgano nacido con carácter consultivo y que con los años había ido adquiriendo la fisonomía de un consejo de ministros. Las funciones legislativas se compartían con el Consejo Legislativo (*Legislative Council*, más conocido como *LegCo*), concebido asimismo como órgano consultivo, pero que había conquistado algunas de las potestades propias de un órgano legislativo en un sistema parlamentario. En ambos casos, su composición originaria como órganos consultivos reflejaba la importancia en la colonia de los funcionarios civiles y militares de mayor relevancia, así como la necesidad por parte del Gobernador de contar con los representantes más prominentes de la comunidad china. Es así como surge el principio de representación por sectores económicos y sociales que caracteriza el peculiar sistema electoral hongkonés y que no es fruto de ideología corporativa alguna, sino de la evolución histórica del gobierno de Hong Kong.

A partir de los años setenta se suceden de la mano de distintos gobernadores los intentos de profundización democrática otorgando un mayor peso a los miembros del Consejo Legislativo elegidos por los ciudadanos. No obstante, es importante recalcar que, bajo dominio británico, el *LegCo* nunca llegó a ser un parlamento democráticamente elegido. El Gobierno colonial estuvo desde el principio en manos de funcionarios públicos británicos que ejercían sus funciones profesionalmente, dejando un alto grado de libertad para que la comunidad se organizara, pero sobre todo impidiendo que cualquiera de las dos comunidades más relevantes, – la china y la británica comerciante-se impusiera a la otra. Esta actitud reticente, desconfiada y paternalista explica el devenir de las instituciones coloniales hasta la transferencia de soberanía.

Esta es a grandes brochazos la situación política cuando tras la muerte de Mao en el año 1976, Deng Xiao Ping asume las riendas y, además de adoptar la trascendental decisión de abrir China al mundo, reafirma el derecho y la voluntad de recuperar el ejercicio efectivo de la soberanía sobre Hong Kong una vez vencida la concesión de 99 años que los británicos adquirieron en su momento sobre los llamados Nuevos Territorios. Ciertamente que la isla de Hong Kong se había

adquirido *a perpetuidad*, –mediante un tratado que China consideraba *desigual* y por tanto desde su punto de vista de validez cuestionable–, pero no menos cierto es que ni la isla ni Kowloon podían sobrevivir sin los recursos de Nuevos Territorios. Se llega así a la Declaración Conjunta de 1984, documento de formulación sencilla en el que se recogían las grandes demandas que China había mantenido desde el principio de la negociación junto a las irrenunciables exigencias británicas en relación con cierto nivel de autonomía para la antigua colonia que garantizara el mantenimiento de las condiciones que habían determinado su prosperidad<sup>2</sup>. En conjunto los aspectos más relevantes eran los siguientes:

- recuperación del ejercicio efectivo de la soberanía sobre la totalidad del territorio de Hong Kong (isla de Hong Kong, Kowloon y Nuevos Territorios) a partir del 1 de julio de 1997;
- tratamiento de Hong Kong como una región administrativa especial según lo estipulado en el art. 31 de la Constitución de la República Popular, lo que implica un alto grado de autonomía salvo en asuntos exteriores y defensa, responsabilidad del Gobierno central;
- garantía para Hong Kong de un poder ejecutivo, legislativo y judicial propios, sin perjuicio de mantener en lo esencial la legislación vigente en Hong Kong;
- integración del gobierno de Hong Kong por residentes locales, reservándose el Gobierno central el nombramiento del Jefe Ejecutivo (*chief executive*) resultante de las elecciones o de las consultas locales
- mantenimiento del *estilo de vida* y sistema social de Hong Kong, incluido el respeto a derechos y libertades fundamentales como la libertad de expresión, de prensa, de manifestación, de reunión, de asociación, de movimiento, de huelga, y, por supuesto, el derecho a la propiedad privada;
- en lo económico, mantenimiento de Hong Kong como puerto abierto y centro financiero con sus propios mercados de divisas, oro y futuros, libertad de circulación de capitales, así como circulación y libre convertibilidad del dólar hongkonés.

---

<sup>2</sup> El texto íntegro de la versión inglesa puede encontrarse en <https://www.cmab.gov.hk/en/issues/joint.htm>

La propia Declaración Conjunta remitía para su desarrollo a lo que estableciera en un futuro la Ley Básica de Hong Kong, comprometiéndose la República Popular a respetar las condiciones pactadas por un periodo de 50 años a partir de la transferencia del ejercicio de soberanía, es decir, a partir del 1 de julio de 1997. El año 2047 es por lo tanto para la mayoría de hongkoneses el *dies ad quem* del estilo de vida en libertad heredado del dominio británico, mientras que a pocos kilómetros, en lo que desde Hong Kong se denomina *Mainland China*, la misma fecha representa el *dies a quo* de una muy esperada reunificación.

Con independencia de los sentimientos, miedos y esperanzas diversos, lo cierto es que la difícil predictibilidad del futuro se acentúa si miramos al pasado y seguimos la evolución de la República Popular y las profundas transformaciones experimentadas desde 1984. Negociar con la China de aquellos años el futuro de Hong Kong tenía tanto de inevitable como de acto de fe. Ciertamente que la intención de sus dirigentes era abrirse al mundo —en lo económico— mediante un modelo orientado a la exportación, pero en aquellos momentos se trataba de un verdadero experimento, apenas se habían dado los primeros pasos y la República Popular mantenía incólume su sistema político dictatorial sin haber experimentado todavía la gran transformación económica que hoy tiene seducida al mundo. No es de extrañar, por lo tanto, que el periodo transitorio que arrancó en 1984 y concluyó en 1997, estuviera cuajado de dificultades para la administración británica, que, conjuntamente con la República Popular —la República Popular de la represión de Tiananmen de 1989— había de encarrilar a la colonia hacia su nuevo estatuto de región administrativa especial. Uno de los grandes protagonistas de este período es el gobernador Chris Patten, quien, desafiando las ataduras propias de un periodo transitorio, intentó reformar el sistema electoral para dejar un Consejo Legislativo más democrático. Su llegada a Hong Kong el 9 de julio de 1992 marcó el inicio de una nueva tendencia. El nombramiento de un político de peso en lugar de un diplomático de carrera resultaba ilustrativo del empuje que desde el Gobierno británico quería darse al proceso democrático en lo que sería el mandato del último gobernador. Con Patten quedaba claro que la cooperación y las consultas no implicaban asentir a todo lo que se dijera desde el Gobierno de Beijing, sobre todo en un

periodo en el que el Gobierno colonial se enfrentaba a los siguientes retos: negociar los últimos aspectos de la transferencia de soberanía, tranquilizar a los habitantes de Hong Kong sobre el futuro próximo y convencer a la opinión pública británica e internacional de que la retirada de Gran Bretaña se hacía con un mínimo de honor y dignidad. Por utilizar palabras del propio gobernador, no había ninguna razón para seguir haciéndole el trabajo sucio a China (PATTEN, 1999: 77). No obstante, los ademanes de democratización llegaron demasiado tarde y el intento de que China aceptara lo que Gran Bretaña no había hecho en 150 años no fructificó.

## II. ESTATUTO JURÍDICO: LA LEY BÁSICA DE HONG KONG

Llegamos así a la Ley Básica que la Revista de las Cortes Generales a través de la cuidada y pulida traducción de Mariano Daranas –gran jurista y políglota– nos ofrece en español. La Ley Básica, que supone, como ya hemos anunciado, el desarrollo de la Declaración conjunta de 1984, es una ley de la República Popular aprobada el 4 de abril de 1990 por el Congreso Nacional del Pueblo y promulgada en la misma fecha por el presidente de la República.

Se trata por lo tanto de la norma esencial de Hong Kong, una suerte de estatuto de autonomía integrado por el articulado (160 preceptos) y tres anexos de los que, aunque de importancia para conocer en detalle el sistema electoral, se ha optado por prescindir debido a razones de espacio.

Tras abrir con un preámbulo en el que se recuerda la ocupación británica desde 1840 y el cumplimiento de la aspiración nacional de retomar la soberanía, el capítulo primero invoca en esencia los principios generales recogidos en la Declaración conjunta y reconducibles a la configuración de Hong Kong –durante al menos cincuenta años– como región administrativa especial dotada de autonomía ejecutiva, legislativa y judicial y dónde sus residentes gozarán de los derechos y libertades fundamentales recogidos –junto a los deberes– en el capítulo III.

En cuanto al concepto mismo de región administrativa especial, téngase en cuenta que el artículo 31 de la Constitución de la República Popular se limita a establecer la posibilidad de que

el Estado, por ley del Congreso Nacional del Pueblo, proceda al establecimiento de regiones administrativas especiales. Se trata de una previsión destinada a dar cabida a la incorporación en la República Popular China de enclaves en los que no solamente interesa mantener un sistema económico distinto, sino en los que las circunstancias imponen asimismo la preservación de un sistema político diverso, como es el caso de las antiguas colonias de Hong Kong y Macao y en otros términos y por diferentes razones, el de Taiwán<sup>3</sup>.

La configuración de Hong Kong como región administrativa especial pivota sobre el principio “un país, dos sistemas”, según la conocida fórmula de Deng, inicialmente ideada para Taiwán. La tensión entre los dos principios informadores de unidad y autonomía se infiere claramente de la Ley Básica e impregna el debate político y la realidad cotidiana de los residentes en Hong Kong, mayoritariamente de ascendencia china, pero conscientes de su diferente pasado, valores y sistema económico y social.

Para entender bien el concepto de región administrativa especial, tenemos que irnos al capítulo II que aborda la relación entre las autoridades centrales y la región administrativa especial. Depende ésta directamente del Gobierno central, el cual asume la responsabilidad en asuntos exteriores y defensa. En los asuntos exteriores, y dado que se trata de una competencia asociada a la soberanía, no merece la pena que nos detengamos en detalle, aunque sí que convendría puntualizar que el art. 151 autoriza a la región administrativa *actuando por sí misma con el nombre “Hong Kong, China”, a mantener y entablar relaciones y concluir y ejecutar acuerdos con regiones y Estados extranjeros y las organizaciones internacionales correspondientes en determinados sectores, entre ellos la economía, el comercio, las*

---

<sup>3</sup> En lo que se refiere a Macao, su Ley Básica fue aprobada por el Congreso Nacional del Pueblo en 1993 y promulgada por decreto del presidente de la República de 31 de marzo de 1993. Entró en vigor con la transferencia de soberanía el 20 de diciembre de 1999 y en principio tiene también garantizado un plazo de vigencia de cincuenta años. Sigue las mismas pautas y responde a la misma estructura que la de Hong Kong, por lo que podemos hablar de un alto grado de simetría entre ambas regiones administrativas especiales, a pesar de que los acontecimientos y el trasfondo histórico que llevaron a la transferencia de soberanía fueron muy distintos. Ya en 1955 Macao pasó a ser una provincia de ultramar y en 1974, tras la concesión de la independencia a las colonias, Portugal reconoció la soberanía de China, la cual a su vez aceptó la administración portuguesa (1979). La Declaración Conjunta fue firmada en Beijing el 13 de abril de 1987.

*finanzas y la moneda, el negocio naviero, las comunicaciones, el turismo, la cultura y el deporte.* Asimismo, se le autoriza, *utilizando el nombre de “Hong Kong, China”*, a participar en organizaciones y conferencias internacionales que no sean de competencia exclusiva de los Estados. Puede también establecer misiones económicas y comerciales en países extranjeros, siempre que se notifique a efectos de constancia al Gobierno Popular Central. Vemos por lo tanto que la autonomía, incluso en esta materia tradicionalmente atribuida a los Estados, es muy notable, llegándose a garantizar la aplicación de los acuerdos internacionales de los que no sea parte la República Popular China pero que fuesen de aplicación en Hong Kong en el momento de la transferencia de soberanía. Piénsese, por ejemplo, en el Pacto de derechos civiles y políticos, si bien se mantiene con las reservas que en su momento se formularon y a las que haremos referencia con posterioridad.

Por lo que a la defensa respecta, y dados los altercados que desde hace meses se vienen produciendo, así como las especulaciones en torno a la posible actuación del gobierno de Beijing, téngase en cuenta que en principio el mantenimiento del orden público corresponde al gobierno de Hong Kong y que las fuerzas militares ahí estacionadas por el gobierno central para defensa, no intervendrán en los asuntos locales a no ser que –como establece el art. 14- el gobierno de la región administrativa especial solicite del central la asistencia para el mantenimiento del orden público o como auxilio en catástrofes. Desde el punto de vista del orden público es asimismo esencial el art. 23, que encomienda a la región administrativa especial la aprobación de legislación que prohíba cualquier acto de traición, secesión, sedición o subversión contra el gobierno central, robo de secretos estatales, organizaciones políticas extranjeras que conduzcan actividades políticas en la región o las relaciones entre organizaciones políticas locales y organizaciones políticas extranjeras. Se trata de un precepto que no ha podido ser íntegramente desarrollado, ya que fue precisamente un proyecto presentado en 2003 por el gobierno de Hong Kong –el proyecto de ley de Seguridad Nacional– lo que generó una de las primeras olas de protestas más intensas tras la transferencia de soberanía. Al igual que acaba de suceder con el proyecto de ley de extradición, el gobierno se vio empujado a retirarlo.

Al margen de asuntos exteriores y defensa, el gobierno de Hong Kong asume competencias en relación con un amplio catálogo de materias, pudiendo decir por lo tanto que la región goza de una amplísima autonomía. Especialmente importantes son las disposiciones sobre economía, porque es la historia de éxito de Hong Kong como economía liberal la que en gran medida justifica que China se aviniera con convicción al mantenimiento de la autonomía hongkonesa. Así, el capítulo V garantiza el derecho a la propiedad privada y a la herencia –es ilustrativa la ubicación de esta disposición como artículo de cabecera–, la existencia de una hacienda propia e independiente, el equilibrio presupuestario, una política de *tributación moderada*, un marco económico y jurídico adecuado para el mantenimiento del status de Hong Kong como centro financiero internacional, autonomía monetaria y financiera, circulación del dólar hongkonés como moneda oficial libremente convertible, libertad de circulación de capitales y mercancías, mantenimiento del *status* de puerto franco y territorio aduanero separado.

Junto a su condición de puerto franco y centro financiero, ha sido la seguridad jurídica del *common law* aplicado por una judicatura independiente lo que ha convertido a Hong Kong en una ciudad próspera y cosmopolita. Lo esencial del régimen de región administrativa especial que se regula para Hong Kong es el aseguramiento de este marco jurídico que no se entiende sin el respeto a un catálogo de derechos fundamentales que giran entorno al concepto de libertad, tan caro a la cultura política británica como ajeno al pensamiento comunista. Se trata de los derechos reconocidos en el capítulo III de la Ley Básica, entre los que están la igualdad ante la ley, la libertad de expresión, de prensa y de publicación, los derechos de asociación, reunión y manifestación, la libertad personal, la inviolabilidad del domicilio, la libertad y privacidad de las comunicaciones, la libertad de movimiento o la libertad de conciencia y religiosa. Estos derechos son como las partículas que forman la atmósfera de Hong Kong, un ambiente de libertad que puede tener fecha de caducidad, el 1 de julio de 2047. No es por lo tanto de extrañar el temor de la ciudadanía ante un futuro que se presenta incierto y que se pretende asegurar estableciendo unas instituciones políticas que, al canalizar las aspiraciones democráticas, impidan una regresión.

El movimiento social de oposición al gobierno en Hong Kong tiene como una de sus reivindicaciones esenciales la implementación de un verdadero sistema democrático. Ya avanzábamos que Gran Bretaña trajo consigo el *rule of law*, que indudablemente ha sido marco de libertad y de prosperidad, pero –salvo quizás muy al final de la mano de Patten–, nunca se planteó seriamente la extensión del régimen democrático a la colonia. Es más, en las reservas formuladas por el Reino Unido al Pacto de derechos civiles y políticos de 1966, se excluía de la aplicación en el territorio de Hong Kong nada más y nada menos que el art 25 b), que garantiza a los ciudadanos el derecho de sufragio activo y pasivo en genuinas elecciones periódicas realizadas por sufragio universal. Si los ciudadanos tenían por lo tanto una voz muy limitada en la composición del *LegCo*, nada tenían que decir en la selección del gobernador.

La Ley Básica queda lejos de satisfacer los estándares democráticos internacionales, pero sería una injusticia no reconocer que significa un progreso en relación con el sistema colonial. El capítulo IV regula una estructura política inspirada en la que sería propia de un régimen parlamentario, aunque con importantes modulaciones, algunas de ellas vinculadas con la atribución al gobierno central de la República Popular del nombramiento del Jefe del Ejecutivo. Lo realmente peculiar es el sistema electoral que se consagra tanto para la selección de aquél como para la elección de los miembros del Consejo Legislativo y que encontramos desarrollado en los Anexos I y II respectivamente.

Es el Consejo Legislativo el órgano al que se le atribuye no solamente la potestad legislativa, sino también la de controlar al Consejo Ejecutivo, el gobierno de Hong Kong, incluyendo la potestad de iniciar y culminar el proceso de destitución contra el Jefe del Ejecutivo. Durante la dominación británica el Consejo Legislativo había ido adquiriendo paulatinamente esta fisonomía de parlamento colonial, pero en su composición nunca llegó a ser un órgano verdaderamente representativo y democrático. No obstante, cuando China asumiera nuevamente el ejercicio de soberanía, no iba a poder dar marcha atrás en la configuración del Consejo Legislativo –y de hecho es ahora más representativo que en época colonial–, de ahí la fórmula tan abierta recogida en el art. 68 de la Ley Básica, a cuyo tenor el método para

su formación se concretará a la vista de la actual situación en la región administrativa especial de Hong Kong y de conformidad con el principio de progreso gradual y ordenado, siendo el objetivo último la elección de todos sus miembros por sufragio universal.

Al igual que sucede en relación con el Jefe del Ejecutivo, lo más peculiar es el sistema para la elección de los integrantes del Consejo Legislativo, que en lo fundamental se recoge tanto en el Anexo II –que por razones de espacio no se ha incorporado a la presente traducción– como en la Ley para el Consejo Legislativo de 3 de octubre de 1997 (Cap. 542 *Legislative Council Ordinance*). De sus setenta integrantes, 35 se eligen en circunscripciones geográficas y los otros 35 en circunscripciones funcionales. Las circunscripciones geográficas son distritos electorales en los que cada elector vota en función de su residencia<sup>4</sup>. Muy distintas son las circunscripciones funcionales, ya que cada una de las mismas representa un sector económico en el que pueden estar censados para votar tanto personas físicas como jurídicas. Si el ciudadano con derecho de voto no estuviese censado en ninguna de las circunscripciones funcionales, se le da de alta en una circunscripción específica denominada segunda circunscripción de distrito –que en realidad tiene carácter residual– para garantizar que cada ciudadano tenga dos votos: uno en su circunscripción geográfica, otro en su circunscripción funcional. Nos encontramos por lo tanto ante un sistema en el que se garantiza el sufragio universal y en cuya articulación no se dan graves deficiencias, salvo en un aspecto tan trascendental que el déficit deviene sistémico: el principio de igualdad de voto. Téngase en cuenta que en total hay 29 circunscripciones funcionales, de las cuales todas tienen un escaño asignado, salvo la correspondiente al sector laboral que tiene tres y la que hemos considerado circunscripción funcional impropia o residual –consejo de distrito dos– a la que se le atribuyen cinco escaños. Y es que solamente es residual en la medida en que se registran en la misma los que no estén censados en ninguna otra, porque en cuanto al número es abrumadoramente la más trascendente. Así, en el censo de 2019 figuran registrados en las circunscripciones funcionales convencionales

---

<sup>4</sup> Hay cinco circunscripciones geográficas en las que según el censo de 2019 hay 4.132.977 votantes registrados. <https://www.voterregistration.gov.hk/eng/statistic20191.html#1>

229.750 votantes, —de ellos 14.475 personas jurídicas—, mientras que en la circunscripción consejo de distrito dos, nos encontramos con 3.861.684 votantes censados<sup>5</sup>. Se trata por lo tanto de un desequilibrio que llama la atención, al igual que el existente entre algunas de las circunscripciones funcionales. Por poner solamente un ejemplo, si bien las circunscripciones funcionales correspondientes a los sectores legal y educativo cuentan ambas con un escaño cada una, la primera tiene censados 6.843 votantes y la segunda 84.876<sup>6</sup>. La vulneración del principio de igualdad de voto es por lo tanto manifiesta. A ello hay que añadir la quiebra del principio democrático generada por el hecho de que también voten personas jurídicas sin ningún tipo de garantía de democracia interna, lo que indudable y comprensiblemente arroja una sombra de sospecha sobre este tipo de circunscripciones que la oposición ve controladas por intereses afines al gobierno chino.

En lo que respecta al Jefe del Ejecutivo, que se halla al frente del consejo ejecutivo, el art. 45 también refleja, de una manera parece que deliberadamente confusa, el compromiso de la República Popular asumido durante las negociaciones de la Declaración Conjunta: será nombrado por el Gobierno Central, pero designado mediante elección o consultas locales. El precepto se va volviendo más críptico, ya que el apartado segundo establece —en una redacción prácticamente idéntica a la establecida para el consejo legislativo— que el método para designar al Jefe del Ejecutivo se especificará a la luz de la situación actual de la región administrativa especial de conformidad con el principio de progreso gradual y ordenado. El objetivo último —dice el precepto— es la selección del Jefe del Ejecutivo mediante sufragio universal a partir de la nominación de un comité ampliamente representativo y de conformidad con principios democráticos.

Tal y como se regula en el Anexo I, la elección del Jefe Ejecutivo es de tipo indirecto, ya que se efectúa por un colegio electoral —*election committee*, dice la Ley Básica—, integrado por 1200 miembros procedentes de 38 subsectores diferentes —agrupados a su vez

---

<sup>5</sup> <https://www.voterregistration.gov.hk/eng/statistic20193.html>; <https://www.voterregistration.gov.hk/eng/statistic20192.html>

<sup>6</sup> Para ver la distribución de escaños y votantes registrados en las distintas circunscripciones funcionales según el censo de 2019, ver <https://www.voterregistration.gov.hk/eng/statistic20193.html>

en cuatro sectores con 300 miembros cada uno— en representación de diferentes intereses económicos, profesionales, sociales, así como de organizaciones de distrito<sup>7</sup>. De los 38 subsectores, 35 de ellos se forman a partir de elecciones específicas, ya que los diputados de Hong Kong al Congreso Nacional del Pueblo y los miembros del Consejo Legislativo son miembros natos, mientras que los integrantes del subsector religioso son nominados por las seis organizaciones del subsector (diócesis católica de Hong Kong, asociación china musulmana, consejo cristiano de Hong Kong, asociación taoísta de Hong Kong, academia confucianista y asociación budista). En las elecciones de los subsectores participan exclusivamente los votantes registrados específicamente para cada subsector, siendo verdaderamente singular que puedan ser personas físicas o jurídicas<sup>8</sup>. De hecho, en algunos subsectores los votantes registrados son exclusivamente personas jurídicas, como en el subsector correspondiente a la federación de empleadores de Hong Kong, los de finanzas y servicios financieros, el de seguros, hostelería, turismo o transportes, citando simplemente unos cuantos. Constituye ésta una primera deficiencia democrática del sistema, pero no la única, ya que, al igual que sucede en relación con el Consejo Legislativo, la igualdad del voto se quiebra de forma aún más llamativa en la proporción entre votantes y escaños asignados a cada subsector. Por ejemplo, en el segundo sector, cada subsector cuenta con treinta representantes —y por lo tanto treinta votos—, y, sin embargo, el número de votantes registrados en cada subsector es muy dispar. Mientras que en el subsector educativo eran, para las elecciones de 2016, 78.375 votantes los registrados, en el de educación superior solamente estaban registrados 6.464; mientras que el subsector de servicios de salud contaba con 36.767 votantes, en el legal estaban censados 6.840 votantes. Se trata de ejemplos muy ilustrativos de que uno de los déficits democráticos del sistema no reside tanto en el hecho de que el Jefe del Ejecutivo sea elegido

---

<sup>7</sup> El colegio electoral o comité se elige cada cinco años. La normativa de aplicación en las últimas elecciones de 2016 —*Cap. 569 Chief Executive Election Ordinance*— puede encontrarse en [https://www.elegislation.gov.hk/hk/cap569!en@2016-06-10T00:00:00?p-mc=1&xpid=ID\\_1438403454303\\_001&m=1&pm=0](https://www.elegislation.gov.hk/hk/cap569!en@2016-06-10T00:00:00?p-mc=1&xpid=ID_1438403454303_001&m=1&pm=0)

<sup>8</sup> En las elecciones celebradas en 2016 para elegir a los representantes de subsectores en el comité electoral los votantes censados ascendían a 246.440. <https://www.voterregistration.gov.hk/eng/statistic20165.html> [última consulta, 14 de octubre de 2019].

por un comité electoral –también el presidente de los Estados Unidos lo es– como en la palmaria desigualdad de voto existente entre los distintos electores a subsectores, quebrándose por lo tanto de forma notoria el principio de *un hombre, un voto*.

Es importante hacer una referencia a la nominación de candidatos, porque la última modificación propuesta por el Gobierno de la República Popular chocó con la oposición del Consejo Legislativo, generando una crisis política que todavía se arrastra. Para la nominación como candidato se precisa la obtención de al menos 150 firmas de integrantes del comité, el cual procederá a elegir al candidato que obtuviera más de 600 votos, realizándose una segunda vuelta entre los dos candidatos más votados en el caso de que ninguno hubiera llegado inicialmente a dicho número. El nombramiento corresponde en cualquier caso al gobierno de la República Popular.

La modificación del sistema de elección del Jefe del Ejecutivo ha sido una de las reivindicaciones más relevantes e insistentes de la oposición. Fue precisamente este aspecto el que prendió la llama de la indignación que culminó con la conocida como Revolución de los Paraguas en el verano y otoño de 2014. Tras lanzar el Gobierno de Hong Kong un proceso de consultas sobre la elección del Jefe del Ejecutivo para lograr el objetivo recogido en la Ley Básica y presentarse el correspondiente informe ante el Comité Permanente del Congreso Nacional del Pueblo, éste respondió con una decisión de 31 de agosto de 2014 que hizo levantarse al pueblo de Hong Kong. Los puntos esenciales eran los siguientes: comenzando en 2017, la elección del Jefe del Ejecutivo se llevaría a cabo mediante sufragio universal; se formaría un comité de nominación –equiparable a grandes rasgos al actual comité de elección– que propondría de dos a tres candidatos –de conformidad con procedimientos democráticos– cada uno de los cuales debería obtener el apoyo de la mitad de los miembros del comité; todos los electores de Hong Kong tendrían un voto para la elección de uno de los candidatos, manteniéndose por otra parte el nombramiento del Jefe del Ejecutivo por el Gobierno Central del Pueblo. La propuesta, cuya aprobación requería de dos tercios de votos afirmativos, se sometió al Consejo Legislativo, el cual, en una votación en la que la oposición se mantuvo inusualmente unida y ante la ausencia de muchos parlamentarios próximos al gobierno

de la República Popular, procedió a rechazarla por considerar que el sistema de nominación hacía del resto del proceso una mera farsa<sup>9</sup>.

En aquel momento parecía que el movimiento prodemocrático en las instituciones se podía haber deslegitimado al rechazar una propuesta de elección del Jefe del Ejecutivo por sufragio universal y que sus partidarios en la calle se habían rendido de fatiga ante la paciente firmeza de las instituciones chinas, pero los sucesos recientes han demostrado que, aunque subterránea, estamos ante una corriente incesante cuyo caudal parece aumentar. Y es que detrás de los sucesos que venimos presenciando desde el principio del verano no late solamente una batalla política, sino que bulle una profunda crisis social agitada por transformaciones económicas y conflictos de identidades.

### III. HONG KONG DESDE LA TRANSFERENCIA DE SOBERANÍA: PERSPECTIVAS DE FUTURO

El Hong Kong próspero y dinámico que conocemos hoy en día es fruto de una pluralidad de factores de los que podemos destacar por lo menos dos: el *rule of law* británico, que proporcionó el marco jurídico para las inversiones extranjeras y la seguridad necesaria a las operaciones comerciales, logísticas y financieras de todo tipo, y la capacidad de esfuerzo y sacrificio de un pueblo chino que durante el siglo XIX y gran parte del XX llegó huyendo de las calamidades de la vecina China y trabajó como solo el que ha padecido penurias sabe hacer. Con el paso del tiempo, la libertad esperanzadora que se respiraba en Hong Kong fue dejando una pátina diferenciadora respecto de la madre patria. El hongkonés por adopción o acogimiento gozaba de unas libertades y derechos y asimilaba unas dosis de cultura británica que lo hacían distinto de los familiares que se habían quedado en su pueblo de origen, pero esa diferenciación no le impedía cohonestar pacíficamente sus diversas identidades. Sin embargo, la transferencia de soberanía en el año 97 empieza a cambiar muchas cosas. De un lado,

---

<sup>9</sup> De conformidad con el art. 159 de la Ley Básica, la potestad de modificarla corresponde al Congreso Nacional del Pueblo a propuesta de la Comisión Permanente, del Consejo de Estado o de la Región Administrativa Especial de Hong Kong. En este último caso, la iniciativa deberá haber obtenido el asentimiento del jefe ejecutivo y de dos tercios de los miembros del Consejo Legislativo de la Región.

la China comunista se hace real sobre territorio hongkonés. Conserva Hong Kong su autonomía y su estilo de vida, cierto, pero la República Popular no deja de ser titular de la soberanía con el haz de potestades nada despreciable que se desprende de una somera lectura de la Ley Básica. Comienza a cundir el miedo, no solamente de lo que sucederá más allá de 2047, sino de lo que pueda ocurrir en el presente con los derechos y libertades recogidos en la Ley Básica, que no deja de ser una ley de la República Popular. Surge la sospecha de que la China comunista irá penetrando el tejido social a través de las estrategias de manipulación tan caras a las dictaduras. El temor erosiona así los equilibrios de identidades que las generaciones anteriores habían sabido mantener y el joven hongkonés pasa a ver al procedente de la China continental (el *mainlander*) como una amenaza y como un rival hedonista sumergido en un atroz materialismo<sup>10</sup>.

Detrás de esta explicación de tipo emocional, se camuflan también razones de tipo económico y social. En lo económico conviene recordar que poco tiene ver que la China de hoy con la de 1997, y menos aún con la de 1984, año en que se firmó la Declaración conjunta. Desde 1949 e incluso durante la guerra fría, Hong Kong fue para China la pequeña ventana que le permitía mirar al mundo, obtener divisas e incluso importar tecnología. Eran numerosas las restricciones, pero aún así Hong Kong resultaba de suma importancia para China y, de hecho, ésta podía haber procedido a cortar el suministro de alimentos y de agua y, sin embargo, nunca, ni siquiera en plena Revolución Cultural, se manejó seriamente semejante maniobra (VOGEL, 2011: 489). Con la apertura de China tras la muerte de Mao en 1976, Deng Xiaoping consideró Hong Kong como una pieza clave para las cuatro modernizaciones que quería emprender y por eso, ya en 1979 en su reunión con el gobernador MacLehose, Deng esbozó las líneas de lo que luego se conocería como “un país, dos sistemas”.

El hecho de que Hong Kong se erigiera en el punto de entrada y salida de China a partir de 1979 se debe en gran medida a que las provincias elegidas para el experimento económico que suponían las zonas económicas especiales fueran Guangdong y Fujian (VOGEL, 2011: 402). En un primer momento se pensó en utilizar la gran

---

<sup>10</sup> Se trata por lo demás de una visión de China bastante extendida. Ver a tal efecto Pendás, 2019:203. Ver asimismo Ci, 2002.

energía económica y comercial que tradicionalmente había revestido Shanghai, pero si el experimento fracasaba, el daño a la elevada concentración industrial de Shanghai arrastraría al resto de China. Guangdong y Fujian, al haber sido consideradas por su posición geográfica zonas de riesgo, apenas tenían industria que pudiera verse afectada y, de contaminarse en exceso con las ideas capitalistas, quedaban suficientemente lejos de Beijing, centro del partido comunista. Una de las ventajas más importantes es que la inmigración china en el sudeste asiático procedía esencialmente de estas dos provincias, hablaba su dialecto y todavía mantenía vínculos familiares, con lo que podían ayudar mediante financiación. A finales de los setenta, Hong Kong ofrecía por lo tanto a China una bolsa de emprendedores que, profundamente conocedores por experiencia del modo de hacer occidental, preservaban a su vez lazos lingüísticos, culturales y familiares con dos provincias periféricas que en pocas décadas se iban a transformar en centros de prosperidad. A su vez, la apertura de China fue muy oportuna para los dueños de fábricas en Hong Kong que, merced a las subidas salariales, estaban empezando a perder competitividad. La colonia británica se erigió por lo tanto en canal tanto financiero como logístico para los nuevos proyectos empresariales. Era Hong Kong puerto de entrada de financiación procedente, no solamente de inversores occidentales, sino de la diáspora china en el sentido más amplio, ya que abarcaba también a los empresarios de Taiwán, que hasta 2008 no podían comerciar directamente con China. Por ponerle cifras a esta evolución, entre 1979 y 1995, casi el sesenta por ciento de la inversión extranjera directa se originaba o se canalizaba a través de la colonia, cuyo puerto era adicionalmente el más importante del mundo para el transporte de mercancía china (SCOBELL, 2016).

El despegue de las zonas económicas especiales y de las grandes ciudades ha tenido como efecto que la importancia que Hong Kong tiene para China se contraiga. No solamente se han generado espectaculares centros urbanos que satisfacen las necesidades y lujos de sus habitantes, sino que a medida que se ha ido autorizando la recepción de inversión extranjera por los propios locales, la intermediación de Hong Kong ya no es tan necesaria, ni siquiera desde el punto de vista logístico, ya que puertos tradicionalmente de primer orden como el de Shanghai o Tianjin han recuperado su esplendor. De

hecho, si en 2014 el puerto de Hong Kong era el cuarto del mundo por volumen de contenedores, en 2018 no solamente fue el séptimo, sino que de los puertos chinos en la cabecera del ranking fue el único cuyo volumen descendió<sup>11</sup>.

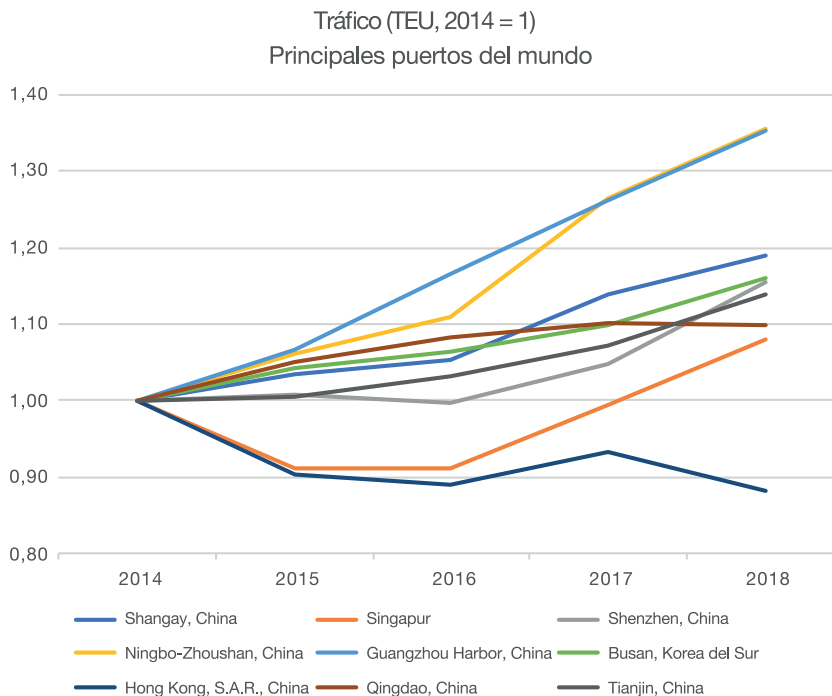


Figura 1 Volumen de los principales puertos del mundo

A la vista de todas estas circunstancias no es de extrañar que el peso de la economía hongkonesa en el conjunto de China haya descendido de aproximadamente un 18,4 % que representaba en 1997 a un 2,7% en la actualidad<sup>12</sup>. No obstante, no solamente sigue siendo plaza financiera por excelencia para las actividades *offshore*

<sup>11</sup> World Shipping Council, <http://www.worldshipping.org/about-the-industry/global-trade/top-50-world-container-ports>

<sup>12</sup> Según las cifras que proporciona Reuters: <https://www.reuters.com/article/us-hongkong-protests-markets-explainer/explainer-how-important-is-Hong-Kong-to-the-rest-of-china-idUSKCN1VP35H>.

en renminbi, sino que se mantiene como el principal canal para la inversión extranjera en China<sup>13</sup>.

A la inversa, la dependencia de Hong Kong respecto de China sí que es creciente. De la inversión exterior directa por parte de China, un 54% se canaliza a través de Hong Kong, donde a diciembre de 2018 había más de 1146 empresas chinas registradas representando el 68% de la capitalización total de mercado<sup>14</sup>. Desde 1985 China es el primer socio comercial de Hong Kong y también principal fuente de turismo. Para hacernos una idea de la importancia que reviste el turismo de China –atraído en gran medida por la exención de impuestos– basta considerar que de los más de 3.500.00 turistas recibidos de enero a agosto de 2019, en torno a 2.700.000 procedían de la República Popular<sup>15</sup>.

Lo que vemos por lo tanto es no solamente una creciente relevancia de China en Hong Kong –algo totalmente lógico y esperable– sino una mayor convergencia debido al crecimiento económico del gigante asiático. Este despegue ha permitido abordar proyectos de integración que fomentan el acercamiento mucho más de lo que algunos pudieran desear. Uno de estos macroproyectos es el que se conoce como Área de la Gran Bahía: Guangdong-Hong Kong-Macao. Se trata de una de las líneas de actuación de la ambiciosa Nueva Ruta de la Seda (*21st century Maritime Silk Road*), tendente en este punto a la creación de un área integrada para el desarrollo e innovación tecnológica, servicios financieros, transporte y logística, servicios profesionales, servicios médicos y promoción cultural<sup>16</sup>. A tal efecto, el proyecto –que cubre una superficie de 56.000 km<sup>2</sup> con una población de más de 70 millones de personas– abarca, junto a las zonas económicas especiales de Macao y Hong Kong, nueve ciudades de Guangdong, todas ellas grandes beneficiarias de la apertura china: Guangzhou, Shenzhen, Zhuhai, Foshan, Huizhou, Dongguan,

---

<sup>13</sup> En 2018 el 66,6% de la inversión directa extranjera en la República Popular procedía de Hong Kong. HKTDC Research. <http://china-trade-research.hktdc.com/business-news/article/Facts-and-Figures/Economic-and-Trade-Information-on-China/ff/en/1/1X000000/1X09PHBA.htm>

<sup>14</sup> <http://china-trade-research.hktdc.com>

<sup>15</sup> [https://partnernet.hktb.com/en/research\\_statistics/index.html](https://partnernet.hktb.com/en/research_statistics/index.html).

<sup>16</sup> Los detalles de este proyecto pueden encontrarse en su página oficial: <https://www.bayarea.gov.hk/en/home/index.html>.

Zhongshan, Jiangmen y Zhaoqing. Entre los objetivos confesados de este nuevo *hub*, no solamente está profundizar en la apertura de China al resto del mundo –la Nueva Ruta de la Seda es suficientemente significativa– sino integrar a Hong Kong en el conjunto del desarrollo nacional. Formalmente, y como no podía ser de otra manera, se insiste en el mantenimiento del principio “un país, dos sistemas”, pero junto a la autonomía política se está construyendo una realidad paralela consistente en la integración económica y de infraestructuras de la que el famoso puente Hong Kong-Zhuhai-Macao –con sus 55 km el puente más largo sobre el agua jamás construido– no es sino el símbolo más conocido y tangible. En definitiva, la temida asimilación no se está produciendo *de iure*, pues en principio China está respetando las grandes líneas de la Declaración Conjunta de 1984 reflejadas en la Ley Básica de 1997, sino *de facto*, a través de una integración económica que, aunque diluya el carácter especial de Hong Kong, también le supone grandes oportunidades.

Si bien el crecimiento económico suele ser fuente de prosperidad general, no se puede obviar que en ocasiones puede acarrear efectos secundarios menos deseables. El crecimiento de la inversión china en Hong Kong ha tensionado aún más los precios de la vivienda imposibilitando el acceso a la misma a una gran clase media profesional y formada –los más desfavorecidos están cubiertos por la vivienda social– que ya de por sí padecía las consecuencias de la escasez de terreno unida a la densidad poblacional. No es infrecuente que tres generaciones vivan bajo un mismo techo, con las tensiones sociales que ello genera y que en gran medida ahora están aflorando. Esta circunstancia explicaría en gran medida el auge de los partidos localistas y opositores en la elecciones al Consejo Legislativo en 2016 (WONG, S.H. y WAN, K. M., 2018). Por otra parte, los jóvenes hongkoneses se enfrentan a la creciente competencia de sus compatriotas chinos, tanto en las universidades como en el mercado de trabajo, lo que no solamente genera malestar, sino que intensifica las diferencias que hayan podido ir surgiendo y complica la reconciliación de las diversas identidades. La creciente inmigración de ciudadanos chinos altera el barrio tradicional y el vecino local reacciona sintiéndose amenazado por estos nuevos residentes que no hablan cantonés sino mandarín y a los que encuentra culturalmente menos sofisticados. Hace una

generación, el hongkonés se podía sentir también chino –aunque no comunista-. En la actualidad, muchos hongkoneses han desarrollado una identidad que no es complementaria sino excluyente de la china<sup>17</sup>. Este auge de localismo identitario bien puede deberse también a una reacción al patriotismo impulsado por la República Popular, que, en vez de encontrarse con una ciudadanía hongkonesa identificada con el gran proyecto chino, se ha topado en la antigua colonia con un nacionalismo periférico difícil de controlar (FONG, 2017: 523-556).

Así las cosas, son muchos los hongkoneses que ven a China como una amenaza. Claramente se ha demostrado con la reacción que generó el proyecto de ley de extradición, que pretendía incluir a la República Popular entre los destinatarios de una posible extradición, siempre con las garantías establecidas en la ley, como con cualquier otro Estado<sup>18</sup>. El hecho de que una vez retirado definitivamente el proyecto continúen las protestas y los enfrentamientos, demuestra que las causas del descontento son profundas y, tal y como hemos visto, reconducibles a motivos tanto políticos como económico-sociales.

Ante esta situación en la que en Hong Kong cunde el descontento, cabe plantearse cuáles son los posibles futuros escenarios. Intentar predecir el futuro es ciertamente osado y así nos lo demuestra por lo demás la historia reciente de la propia China, cuyas perspectivas tampoco están nada claras (OVERHOTL, 2018). Aunque sea como ejercicio puramente intelectual, pensemos en las siguientes opciones. Una primera posibilidad, que consideramos la más probable, es que se mantenga el *status quo* en el que la región administrativa especial goza de libertad sin una democracia adecuada a los estándares internacionales. Es lo que ha venido sucediendo después de la Revolución de los Paraguas y el escenario que probablemente más interese a Beijing tanto desde el punto de vista económico como de imagen internacional. Ello no quiere decir que Hong Kong pueda ser definitivamente pacificada. Persistirá el movimiento de oposición y la

---

<sup>17</sup> De hecho, según el programa de opinión pública de la Universidad de Hong Kong, el número de ciudadanos hongkoneses que se sienten orgullosos de ser nacionales chinos se situaba en junio de 2019 en mínimos históricos, habiendo descendido en un año de una tercera a una cuarta parte: <https://www.hkupop.hku.hk/english/release/release1594.html>.

<sup>18</sup> España es uno de los Estados occidentales que tiene tratado de extradición con China, Instrumento de ratificación del Tratado de Extradición entre el Reino de España y la República Popular China, hecho en Madrid el 14 de noviembre de 2005.

protestas resurgirán periódicamente como un volcán activo. De hecho, los partidos de oposición se han visto indudablemente respaldados en las elecciones locales a los Consejos de Distrito celebradas el 24 de noviembre de 2018. No solamente ha sido espectacular la subida de la participación —de un 47% en 2015 a un 71%—, sino que los partidos de la oposición se han hecho con 17 de los 18 distritos. Bien es verdad que al tratarse de un sistema electoral mayoritario no estamos ante una fotografía perfectamente definida de la opinión pública, pero sí es un dato muy ilustrativo. Una segunda posibilidad es que la República Popular intervenga a petición del Gobierno de Hong Kong según la opción contemplada en la propia Ley Básica para los casos de alteración del orden público, pero ello despertaría los fantasmas de Tiananmen en el único territorio chino donde cada 4 de julio se sigue celebrando una vigilia y en un momento en el que la República Popular está intentando de muy diversas formas superar su evidente carencia de *soft power*. Entendemos que los escenarios más extremos de apertura democrática y de pérdida de libertades asimilando Hong Kong al resto de China, no son probables. Una apertura democrática podría desestabilizar otras zonas de la República Popular, especialmente las más avanzadas y cosmopolitas, además de ir contra el pilar sobre el que se apoya el régimen. La democracia se basa en la religión de la libertad y cabe dudar de que en China exista en estos momentos un pensamiento político que vaya más allá del objetivo del progreso económico y del también muy ambicioso de reactivar ciertos valores tradicionales chinos de la mano de un tenuemente revivido confucianismo<sup>19</sup>. Por otra parte, la asimilación implicaría la vulneración de un acuerdo internacional como es la Declaración Conjunta y la constatación de la incapacidad de gestionar una región administrativa especial, con el mensaje negativo que ello implicaría para el resto del mundo, pero muy especialmente para Taiwán.

Con la trayectoria histórica de Hong Kong en mente, no queda sino concluir que ha sido y sigue siendo víctima de su significado emocional: de última joya de la Corona británica en Asia, ha pasado a ser símbolo de la unidad nacional para China. Cuán pesada carga para un territorio tan pequeño.

---

<sup>19</sup> La búsqueda de valores en la China materialista ha sido fantásticamente descrita por Johnson, 2018.

## BIBLIOGRAFÍA

- BIRDSALL, N. M. et al. (1993). *The East Asian miracle: economic growth and public policy: Main report (English)*. New York: Oxford University Press. Recuperado de <http://documents.worldbank.org/curated/en/975081468244550798/Main-report>
- JIWEL, CI, (2002). *De la utopía al hedonismo*. Barcelona: Balleterra.
- COHEN, J. A. y CHIU, H. (1974). *People's China and International Law*. New Jersey: Princeton University Press.
- FONG, B. C. H., (2017). One Country, Two Nationalisms: Center-Periphery Relations between Mainland China and Hong Kong, 1997-2016. *Sage Journals*, 43, pp. 523-556.
- FRIEDMAN, M. (1998). The Hong Kong Experiment. *Hoover Digest*, 3.
- WONG, S.H. y WAN, K. M. (2018). The Housing Boom and the Rise of Localism in Hong Kong: Evidence from the legislative Council Election in 2016. *China Perspectives*, 3, pp. 31-40. <http://www.cefc.com.hk/issue/china-perspectives-20183/>
- JOHNSON, I. (2018). *The Souls of China: the return of religion after Mao*. New York: Vintage Books.
- OVERHOLT, W. H. (2018). *China's Crisis of Success*. Cambridge: University Press.
- PATTEN, C. (1999). *East and West*. London: Pan Macmillan.
- PENDÁS, B. (2019). *La sociedad menos injusta*. Madrid: Iustel.
- SCOBELL, A. y MIN, G. (2016). *Whither Hong Kong?* Santa Mónica, California: RAND Corporation. Recuperado de <https://www.rand.org/pubs/perspectives/PE203.html>.
- SNOW, P. (2003). *The fall of Hong Kong: Britain, China and the Japanese Occupation*. New Haven; Yale University Press.
- TAI-LOK LUI, S. W. K y CHIU, R. Y. (ed.). (2019). *Routledge Handbook of Contemporary Hong Kong*.
- VOGEL, E. F. (2011). *Deng Xiaoping and the transformation of China*. Cambridge: Harvard University Press.
- WELSH, F. (1997). *A History of Hong Kong*, London: Harper Collins Publishers.
- WESLEY-SMITH, P. (1998). *Unequal treaty 1898-1997*. Hong Kong: Oxford University Press.
- YOUNG, S. y Po, J. Y. (2006). (ed.). *Hong Kong Basic Law Bibliography* (2 ed.). Hong Kong: Hong Kong Law Journal Ltd.

## ANEXO

**LEY BÁSICA DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DE HONG KONG DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA****DECRETO N° 26 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
POPULAR CHINA**

Queda promulgada por el presente decreto, con efectos a partir del 1° de julio de 1997, la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, aprobada en el Séptimo Periodo de Sesiones del Congreso Nacional del Pueblo de la República Popular China, con fecha 4 de abril de 1990, así como el Anexo I, “Método para la designación del Jefe del Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong; el Anexo II, Procedimiento de instauración del Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial y de sus métodos de votación, y el ANEXO III, Leyes nacionales de obligada aplicación en a Región Administrativa de Hong Kong, y modelos de bandera y emblema regionales de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Firmado

YANG SHANGKUHN,

Presidente de la República Popular de CHINA, a 4 de abril de 1990

## **LEY BÁSICA DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA<sup>20</sup>**

(Aprobada en el Tercer Período de Sesiones del Séptimo Congreso Nacional del Pueblo, y promulgada por Orden n° 29 del Presidente de la República Popular de China de 4 de abril de 1990, con efecto a partir del 1° de julio de 1997)

### **PREÁMBULO**

Hong Kong ha sido parte del territorio chino desde la antigüedad, si bien fue ocupado por Gran Bretaña tras la Guerra del Opio en 1840. El 19 de diciembre de 1984 los Gobiernos chino y británico firmaron la Declaración Conjunta sobre la Cuestión de Hong Kong, en la que se hacía constar que el Gobierno de la República Popular de China reanudaría el ejercicio de su soberanía sobre Hong Kong a partir del 1° de julio de 1997, quedando así cumplida la larga aspiración del pueblo chino a la recuperación de Hong Kong.

Para consolidar la unidad nacional e integridad territorial de China, y preservar la prosperidad y la estabilidad de Hong Kong; sin perjuicio de tener en cuenta su historia y su realidad específica, la República Popular de China ha decidido, con motivo de la reanudación del ejercicio de su soberanía sobre Hong Kong, el establecimiento de una Región Administrativa Especial de Hong Kong conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución de la República Popular China, y que según el principio “un país, dos sistemas” no se apliquen en Hong Kong el sistema y la política socialistas, sobre la base de las directrices políticas fundamentales de la República Popular de China desarrolladas por el Gobierno chino en la Declaración Conjunta chinobritánica.

---

<sup>20</sup> Nota: Ver también

a.- Resolución del Congreso Nacional del Pueblo sobre la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de la República Popular de China (aprobada en el Tercer Período de Sesiones del Séptimo Congreso Nacional del Pueblo el 4 de abril de 1990 (ver Documento n° 9), y

b.- Resolución de la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo sobre el texto en inglés de la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular de China (aprobada el 28 de junio de 1990) (ver Documento n° 14).

De acuerdo con la Constitución de la República Popular China, el Congreso Nacional del Pueblo aprueba la presente Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de la República Popular China, por la que se establecen las normas de gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, con el fin de asegurar la aplicación efectiva de las directrices fundamentales de la República Popular China respecto a Hong Kong.

## **CAPÍTULO I. PRINCIPIOS GENERALES**

Artículo 1º.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong constituye parte inalienable de la República Popular China.

Artículo 2º.- El Congreso Nacional del Pueblo autoriza a la Región Administrativa Especial de Hong Kong a ejercer un alto grado de autonomía y a disponer de Poderes Ejecutivo Legislativo, y Judicial, incluyendo la potestad de jurisdicción final, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 3º.- El poder ejecutivo y el órgano legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong estarán compuestos por residentes a título permanente en Hong Kong, conforme a los artículos correspondientes de esta Ley.

Artículo 4º.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong salvaguardará, conforme a lo dispuesto por la ley, los derechos y libertades de los residentes de la Región Administrativa Especial de Hong Kong y demás personas que se hallen en la Región.

Artículo 5º.- No se aplicarán el sistema socialista ni sus directrices políticas en la Región Administrativa Especial de Hong Kong. Permanecerán inalterados durante 50 (cincuenta) años el sistema capitalista y su modo de vida. El sistema socialista y su política no serán de aplicación en la Región Administrativa Especial de Hong Kong y el sistema capitalista y su modo de vida permanecerán inalterados durante cincuenta años.

Artículo 6º.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong salvaguardará el derecho de propiedad privada según lo dispuesto por la ley.

Artículo 7º.- Son de propiedad pública el suelo y los recursos naturales de la Región Administrativa de Hong Kong. Será competencia del Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong

su gestión, uso y desarrollo, así como su arrendamiento o concesión a personas individuales o jurídicas u organizaciones destinadas a su uso y desarrollo. Los ingresos obtenidos quedarán a disposición exclusiva del Gobierno de la Región.

Artículo 8º.- Permanecerá en vigor el ordenamiento vigente con anterioridad en Hong Kong, es decir el derecho común, los principios generales del derecho., las normas reglamentarias, y el derecho consuetudinario, excepto en lo que se oponga a la presente Ley y a reserva de las modificaciones que acuerde el órgano legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Artículo 9º.- Además del idioma chino se podrá utilizar el inglés como lengua oficial por el Poder Ejecutivo, el órgano legislativo y los tribunales de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Artículo 10º.- Sin perjuicio de enarbolar la bandera y el escudo nacionales de la República Popular China, la Región Administrativa Especial de Hong Kong podrá utilizar la bandera y el escudo regional.

La bandera regional de Hong Kong es de color rojo con una orquídea bahuinia de la que irradian cinco tallos en forma de estrella<sup>21</sup>.

El escudo regional de la Región Administrativa Especial de Hong Kong ostenta en su centro una *bauhinia* de la que irradian cinco pétalos en estrella y rodeada de las –palabras “Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China” en chino y “Hong Kong” en inglés<sup>22</sup>.

Artículo 11º.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución de la República Popular China<sup>23</sup>, se ajustarán a los preceptos de la presente Ley los sistemas y directrices de aplicación en la Región Administrativa Especial de Hong Kong, incluyendo el régimen social y económico, el procedimiento de salvaguardia de los

---

<sup>21</sup> *Nota del traductor* (en lo sucesivo *N. del trad.*).- El color rojo de la bandera es el oficial de la República Popular china y el blanco de la *bauhinia* central es el color heráldico de la antigua colonia.

<sup>22</sup> *N. del trad.*.- También es rojo aquí el campo del escudo y blanca la *bauhinia*, con la misma significación simbólica.

<sup>23</sup> *N. del trad.*- El art. 31, titulado precisamente “Regiones Administrativas Especiales”, dispone escuetamente que el Estado podrá crear entes de este tipo “si fuere necesario”, cuya estructura y funcionamiento se establecerán mediante ley aprobada por el Congreso Nacional del Pueblo.

derechos y libertades fundamentales de los residentes, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y las directrices políticas en la materia.

## **CAPÍTULO II. DE LAS RELACIONES ENTRE LAS AUTORIDADES CENTRALES Y LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE Hong Kong**

Artículo 12º.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong constituye una región administrativa local de la República Popular China con un alto grado de autonomía, y sometida directamente a la autoridad del Gobierno Popular central.

Artículo 13º.- Son competencia del Gobierno Popular Central los asuntos exteriores de la Región Administrativa Especial de Hong Kong<sup>24</sup>.

El Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Popular China establecerá en Hong Kong una oficina encargada de los asuntos exteriores.

El Gobierno Popular Central autoriza, sin embargo, a la Región Administrativa Especial de Hong Kong, a gestionar por su cuenta determinados asuntos exteriores, con sujeción a la presente Ley.

Artículo 14º.- Es competencia del Gobierno Popular Central la defensa de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong tendrá a su cargo el mantenimiento del orden público en la Región.

Las fuerzas militares destacadas por el Gobierno Popular Central en la Región Administrativa Especial de Hong Kong no intervendrán en los asuntos locales de la Región. Podrá, sin embargo, el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, si lo estima necesario, solicitar al Gobierno Popular Central la ayuda de su guarnición para mantener el orden público y paliar daños catastróficos.

---

<sup>24</sup> Hay una nota que dice:

“Ver la Interpretación del Párrafo 1, del artículo 13 y del artículo 19 de la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de la República Popular de China dada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo aprobada en el Vigésimo Segundo i Periodo de Sesiones de la Comisión Permanente del Undécimo Congreso Nacional del Pueblo el 26 de agosto de 2011 (ver documento 12)”.

Sin perjuicio de ajustarse al ordenamiento jurídico nacional, los miembros de la guarnición observarán asimismo las leyes de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Correrán a cargo del Gobierno Popular Central los gastos para el mantenimiento de la guarnición.

Artículo 15°.- El Gobierno Popular Central nombrará, del modo dispuesto en la presente Ley, al Jefe del Ejecutivo y a los altos cargos del Poder Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Artículo 16°.- Queda investida de potestad ejecutiva la Región Administrativa Especial de Hong Kong, que podrá gestionar con autonomía los asuntos administrativos de la Región con sujeción a los preceptos pertinentes de la presente Ley.

Artículo 17°.- Queda investida de potestad legislativa la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Las leyes aprobadas por el órgano legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong se remitirán para su registro a la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo. Dicha remisión no afecta, sin embargo, a la entrada en vigor de dichas leyes.

Si la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo, tras consultar a la Comisión de la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, considera que una ley aprobada por el órgano legislativo de la Región no se ajusta a los preceptos de la presente Ley sobre materias de competencia de los órganos centrales o referentes a las relaciones entre dichos órganos y la Región, podrá la Comisión Permanente devolver la ley, pero no modificarla. Toda ley devuelta por la Comisión Permanente queda inmediatamente anulada. La anulación no surtirá efecto retroactivo a menos que se disponga otra cosa en las leyes de la Región.

Artículo 18°.- Constituyen el ordenamiento legal de la Región Administrativa Especial de Hong Kong la presente Ley, las vigentes con anterioridad según el artículo 8° de esta Ley y las que apruebe el órgano legislativo de la Región.

No se aplicarán las normas legales nacionales en la Región Administrativa Especial de Hong Kong, salvo las enumeradas en el Anexo III a la presente Ley, que se aplicarán localmente mediante promulgación o acto legislativo de la propia Región.

Podrá la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo efectuar adiciones o supresiones en la lista de disposiciones legales del Anexo III, previa consulta con la Comisión del propio Congreso Nacional del Pueblo para la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial y con el Gobierno de la Región. Las leyes enumeradas se limitarán, sin embargo, a las materias de defensa y asuntos exteriores, así como a cualesquiera otras que queden fuera del ámbito de autonomía de la Región en los términos establecidos por la presente Ley.

En caso de que la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo decida declarar el estado de guerra o declare el estado de emergencia a causa de desórdenes en la Región Administrativa Especial de Hong Kong susceptibles de poner en peligro la seguridad o la unidad nacional y que el Gobierno de la Región no pueda controlar, podrá el Gobierno Popular Central aplicar por decreto la legislación nacional pertinente.

Artículo 19º.- Queda investida la Región Administrativa Especial de Hong Kong de un Poder Judicial independiente, con potestad de jurisdicción en última instancia.

Los tribunales de la Región Administrativa Especial de Hong Kong tendrán jurisdicción sobre cualesquiera casos en la Región, sin perjuicio de que se mantengan las restricciones impuestas a su potestad por el ordenamiento y los principios jurídicos vigentes con anterioridad en Hong Kong.

<sup>25</sup>No tendrán los tribunales de la Región Administrativa Especial de Hong Kong competencia sobre los actos de Estado como la defensa y los asuntos exteriores, y deberán obtener del Jefe del Ejecutivo una certificación sobre las cuestiones de hecho relativas a los actos de Estado como la defensa y los asuntos exteriores siempre que surja alguna cuestión en el enjuiciamiento de un litigio determinado. La certificación será vinculante para todos los tribunales. Antes

---

<sup>25</sup> Hay una nota que dice:

“Ver la Interpretación del Párrafo 1, del artículo 13 y del artículo 19 de la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de la República Popular de China dada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo aprobada en el Vigésimo Segundo Periodo de Sesiones de la Comisión Permanente del Undécimo Congreso Nacional del Pueblo el 26 de agosto de 2011 (ver documento 12)”.

de emitir la certificación, deberá el Jefe del Ejecutivo recabar del Gobierno Popular Central el correspondiente documento acreditativo.

Artículo 20°.- Podrá la Región Administrativa Especial gozar de otros poderes que le otorgue en su caso el Congreso Nacional del Pueblo, su Comisión Permanente o el Gobierno Popular Central.

Artículo 21°.- Los ciudadanos chinos que sean residentes de la Región Administrativa Especial de Hong Kong tienen derecho a participar en la gestión de los asuntos de Estado en los términos que establezca la ley.

Los ciudadanos de nacionalidad china residentes de la Región Administrativa Especial de Hong Kong elegirán localmente a los representantes de la Región en el Congreso Nacional de Pueblo para su participación en los trabajos del órgano supremo de poder en el Estado de conformidad con el número de escaños asignado y con el procedimiento de selección establecido por el Congreso Nacional del Pueblo.

Artículo 22°.- Ningún departamento del Gobierno Popular Central y ninguna provincia, región autónoma o municipio bajo dependencia directa del Estado Central podrán interferir en asuntos que la Región Administrativa Especial de Hong Kong gestione autónomamente en virtud de lo dispuesto en la presente Ley.

Si algún departamento del Estado Central o alguna provincia, región autónoma o municipio bajo dependencia directa del Estado Central tuviere necesidad de establecer oficinas en la Región Administrativa Especial de Hong Kong, deberá obtener previamente el consentimiento del Gobierno Popular Central.

Quedará sometida al ordenamiento jurídico de la Región toda oficina, así como el personal respectivo, que se establezca en la Región Administrativa Especial de Hong Kong por departamentos del Estado Central o por provincias, regiones autónomas o municipios bajo dependencia directa del Estado Central.

<sup>26</sup>Las personas procedentes de otras partes del territorio chino deberán solicitar autorización para entrar en la Región Administrativa

---

<sup>26</sup> Hay una nota que dice:

“Ver la Interpretación dada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo a los artículos 22(4) y 24(2(3)) de la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la –República Popular de China (aprobada en el Décimo Período

Especial de Hong Kong. Se determinará por las autoridades competentes del Gobierno Popular Central, previa consulta al Gobierno de la Región, el número de personas autorizadas a entrar en la Región con el fin de establecerse en ella.

Podrá la Región Administrativa Especial de Hong Kong establecer una oficina propia en Beijing.

Artículo 23º.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong dictará leyes para prohibir todo acto de traición, secesión, sedición o subversión contra el Gobierno Popular Central o el robo de secretos de Estado, así como para prohibir a entidades u organizaciones políticas extranjeras la realización de actividades políticas en la Región y para prohibir a entidades u organizaciones de la Región el establecimiento de vínculos con entidades u organizaciones extranjeras.

### **CAPÍTULO III. DE LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS RESIDENTES**

Artículo 24º.- Los residentes de la Región Administrativa Especial de Hong Kong (“residentes en Hong Kong”) pueden ser permanentes o no permanentes.

Son residentes permanentes en la Región Administrativa Especial de Hong Kong:

(1) Los ciudadanos chinos nacidos en Hong Kong antes o después de la creación de la Región Administrativa Especial de Hong Kong;

(2) Los ciudadanos chinos que hayan residido habitualmente en Hong Kong por tiempo no inferior a siete años antes o después de instituirse la Región Administrativa Especial de Hong Kong;

(3)<sup>27</sup> Las personas de nacionalidad china nacidas fuera de Hong Kong de residentes de la categoría (1) o (2);

---

de Sesiones de la Comisión Permanente del Noveno Congreso Nacional del Pueblo el 26 de junio de 1999 (ver Documento 17)”.

<sup>27</sup> Hay una nota que dice:

“Ver la Interpretación dada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo a los artículos 22(4) y 24(2(3)) de la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular de China (aprobada en el Décimo Período de Sesiones de la Comisión Permanente del Noveno Congreso Nacional del Pueblo el 26 de junio de 1999 (ver Documento 17)”.

(4) Las personas que, no siendo de nacionalidad china, hayan entrado en Hong Kong con documentos válidos de viaje, hayan residido habitualmente en Hong Kong de modo continuo durante no menos de siete años y hayan adoptado Hong Kong como lugar de residencia permanente antes o después de la creación de la Región Administrativa Especial de Hong Kong;

(5) Las personas de menos de 21 años de edad nacidas en Hong Kong de residentes de la categoría (4) antes o después de la creación de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, y

(6) Las personas que, no siendo residentes de las categorías (1) a (5), hayan tenido derecho a residir únicamente en Hong Kong antes de instituirse la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Los residentes citados en el apartado precedente tienen derecho a residir en la Región Administrativa Especial de Hong Kong y opción a obtener, con sujeción al ordenamiento jurídico de la Región, la tarjeta permanente de identidad acreditativa de su derecho de residencia.

Los residentes no permanentes en la Región Administrativa Especial de Hong Kong podrán obtener, con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento legal de la Región, la tarjeta de identidad de Hong Kong, pero sin derecho de residencia.

Artículo 25°.- Todos los residentes de Hong Kong son iguales ante la ley.

Artículo 26°.- Los residentes permanentes de la Región Administrativa Especial de Hong Kong tienen derecho de voto y a ser elegibles en los términos que establezca la ley.

Artículo 27°.- Los residentes de Hong Kong gozan de libertad de expresión, de prensa y de publicación; de los derechos de asociación, de reunión, de formar cortejos y de manifestación, y del derecho y libertad de crear sindicatos o ingresar en ellos, y del derecho de huelga.

Artículo 28 °.- Es inviolable la libertad personal de los residentes en Hong Kong.

Ningún residente de Hong Kong puede ser objeto de arresto, detención o prisión arbitraria o ilegal. Queda prohibido todo registro corporal de los residentes, así como la privación o restricción de su libertad personal. Ningún residente puede ser sometido a tortura ni se puede poner fin a su vida de modo arbitrario o ilegal.

Artículo 29°.- Son inviolables el domicilio y demás bienes inmuebles de los residentes en Hong Kong. Queda prohibido todo registro ilegal o arbitrario, así como entrar ilegal o arbitrariamente en el domicilio u otros inmuebles de un residente.

Artículo 30°.- Se protegerá por la ley la libertad e intimidad de comunicación de los residentes en Hong Kong. Ningún departamento ni individuo podrá interferir por razón alguna en la libertad e intimidad de comunicación de un residente, sin perjuicio de la facultad de la autoridad competente de inspeccionar las comunicaciones, con sujeción a los procedimientos legalmente establecidos, para garantizar la seguridad pública o para investigar delitos.

Artículo 31°.- Los residentes en Hong Kong tienen libertad de movimiento dentro de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, así como libertad de emigrar a otros países o regiones. Gozan asimismo de libertad de desplazamiento dentro de la Región, así como de entrada y salida. Salvo restricción legal, los titulares de documentos de viaje válidos podrán abandonar la Región sin necesidad de autorización especial.

Artículo 32°.- Los residentes en Hong Kong gozan de libertad de conciencia.

Los residentes en Hong Kong gozan de libertad de creencias religiosas, así como de predicar, oficiar actividades religiosas en público y participar en ellas.

Artículo 33°.- Los residentes en Hong Kong son libres de elegir ocupación.

Artículo 34°.- Los residentes en Hong Kong podrán dedicarse libremente a la investigación académica, a la creación artística y literaria y a otras actividades culturales.

Artículo 35°.- Los residentes en Hong Kong tienen derecho a la asistencia letrada confidencial, al acceso a los tribunales, a elegir su propio abogado para la defensa en tiempo y forma de sus legítimos derechos e intereses y a estar representados en juicio, así como a interponer recursos judiciales.

Podrán los residentes en Hong Kong incoar acciones judiciales ante los tribunales contra los actos de las autoridades ejecutivas y su personal.

Artículo 36°.- Los residentes en Hong Kong tienen derecho a la seguridad social conforme a lo establecido en la ley. Se garantizarán por ley los beneficios sociales y las pensiones de jubilación para los trabajadores.

Artículo 37°.- Se garantizará por la ley la libertad de matrimonio de los residentes en Hong Kong, así como su derecho a formar una familia.

Artículo 38°.- Los residentes en Hong Kong gozan de los derechos y libertades amparados por las leyes de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Artículo 39°.- El Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>28</sup>, el Convenio Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>29</sup> y los convenios internacionales de trabajo vigentes en Hong Kong, permanecerán en vigor y se desarrollarán por las leyes de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

No se limitarán los derechos y libertades de que gozan los residentes en Hong-Kong, salvo que se establezcan por ley. Estas restricciones no podrán contravenir lo dispuesto en el párrafo precedente de este artículo.

Artículo 40°.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong tutelaré los legítimos derechos e intereses tradicionales de los habitantes aborígenes de los “Nuevos Territorios”.

Artículo 41°.- Quienes no siendo residentes se hallen en la Región Administrativa Especial de Hong Kong gozarán, en los términos que disponga la ley, de los derechos y libertades de los residentes en Hong Kong reconocidos en este Capítulo.

Artículo 42°.- Los residentes y quienes se hallen en Hong Kong deben observar las leyes vigentes en la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

## CAPÍTULO IV. DE LA ESTRUCTURA POLÍTICA

Sección Primera.- Del Jefe del Ejecutivo

Artículo 43°.- El Jefe del Ejecutivo (*The Chief Executive*) asume la presidencia de la Región Administrativa Especial de Hong Kong y representa a la Región.

---

<sup>28</sup> *N. del trad.*.- Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York el 12 de diciembre de 1966.

<sup>29</sup> *N. del trad.*.- Aprobado en la misma fecha que el citado precedentemente.

El Jefe del Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong responde ante el Gobierno Popular Central y ante la propia Región Administrativa Especial de Hong Kong en los términos que establece la presente Ley.

Artículo 44 °.- El Jefe del Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong ha de ser ciudadano chino de no menos de 40 años de edad, residente permanente en la Región, y sin derecho de residencia en país extranjero y haber residido habitualmente en Hong Kong durante un período mínimo consecutivo de 20 años.

Artículo 45°.- El Jefe del Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong será designado por elección o mediante consultas celebradas en el territorio de la Región y nombrado por el Gobierno Popular Central.

Se determinará el procedimiento de designación del Jefe del Ejecutivo a la luz de la situación de la Región Administrativa Especial de Hong Kong y conforme al principio de progreso gradual y ordenado, con el fin último de que la designación del Jefe del Ejecutivo se efectúe por sufragio universal a propuesta de una comisión de composición ampliamente representativa basada en procedimientos democráticos.

El procedimiento específico para la designación del Jefe del Ejecutivo es el que se establece en el Anexo “Método de designación del Jefe del Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong”.

Artículo 46°.- El mandato del Jefe del Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong será de cinco años. No se podrán desempeñar más de dos mandatos consecutivos.

Artículo 47 °.- El Jefe del Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong debe ser persona íntegra y dedicada plenamente a su función.

El Jefe del Ejecutivo hará, al asumir el cargo, una declaración de sus bienes, de la que se tomará debida constancia, ante el magistrado Presidente del Tribunal de Última Instancia de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Artículo 48 °.- El Jefe del Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong desempeña las funciones y facultades siguientes:

1. Dirigir el gobierno de la Región;
2. Asumir la aplicación de la presente Ley y demás leyes que, de conformidad con la presente, sean aplicables en la Región Administrativa Especial de Hong Kong;
3. Firmar los proyectos de ley aprobados por el Consejo Legislativo y promulgar las leyes, así como firmar los Presupuestos aprobados por el Consejo Legislativo y remitir los Presupuestos y las cuentas finales para su constancia al Gobierno Popular Central;
4. Decidir las líneas políticas gubernamentales y dictar las órdenes correspondientes de ejecución;
5. Preseleccionar y proponer para su nombramiento al Gobierno Popular Central a los siguientes cargos principales: Secretarios y Subsecretarios de los Departamentos, Directores Generales, Auditor General, Comisario de Policía. Director para Asuntos de Inmigración y Comisario de Aduanas e Impuestos Especiales, así como recomendar al Gobierno Popular Central la destitución de dichos cargos;
6. Nombrar y separar, con sujeción al procedimiento legalmente establecido, a los jueces de los tribunales en todos los niveles;
7. Nombrar y separar a los titulares de cargos públicos conforme a los procedimientos legales;
8. Ejecutar las directrices emanadas del Gobierno Popular Central sobre materias a las que se refiere la presente Ley;
9. Dirigir, en nombre del Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, los asuntos exteriores y demás asuntos para los que le autoricen las Autoridades Centrales;
10. Aprobar la presentación de mociones en materia de ingresos o gastos ante el Consejo Legislativo;
11. Decidir, según lo aconsejen la seguridad y los intereses públicos primordiales, si determinados cargos gubernamentales u otros miembros de la Administración deben testificar o aportar pruebas ante el Consejo Legislativo o sus comisiones;
12. Indultar a los condenados por actos delictivos o conmutar las penas y
13. Tratar las quejas y peticiones.

Artículo 49º.- Si el Jefe del Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong estima que un proyecto de ley aprobado por el Consejo Legislativo se opone a los intereses generales

de la Región, podrá devolverlo al Consejo Legislativo dentro de los tres meses siguientes para nuevo examen. Si el Consejo Legislativo aprueba de nuevo el proyecto original por no menos de dos tercios de sus miembros, el Jefe del Ejecutivo lo firmará y promulgará como ley en el plazo de un mes o actuará conforme a lo previsto en el artículo 40 de la presente Ley.

Artículo 50 °.- Si el Jefe del Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong se negare a firmar un proyecto de ley aprobado por segunda vez en el Consejo Legislativo, o el Consejo Legislativo rechaza los Presupuestos o cualquier otro proyecto de ley importante presentado por el Gobierno y no se alcanza un entendimiento a pesar de las consultas que procedan, podrá el Jefe del Ejecutivo disolver el Consejo Legislativo.

El Jefe del Ejecutivo consultará al Consejo Ejecutivo antes de disolver el Consejo Legislativo, y sólo podrá disolverlo una vez durante su mandato.

Artículo 51°.- Si el Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong rechaza los Presupuestos presentados por el Gobierno, podrá el Jefe del Ejecutivo solicitar al Consejo Legislativo la aprobación de unos créditos provisionales. Si no se pudiesen aprobar estos créditos por haber sido disuelto el Consejo Legislativo, podrá el Jefe del Ejecutivo, antes de que se elija el nuevo Consejo Legislativo aprobar una partida de gasto a corto plazo que no exceda del nivel de gastos del ejercicio anual precedente.

Artículo 52°.- El Jefe del Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong dimitirá siempre que se dé alguna de las circunstancias siguientes:

1.- Que ya no esté capacitado para desempeñar sus funciones por causa de enfermedad grave u otros motivos;

2.- Que, habiendo sido disuelto el Consejo Legislativo por haberse negado el Jefe del Ejecutivo a firmar un proyecto de ley aprobado por dicho Consejo, el nuevo Consejo Legislativo apruebe de nuevo por mayoría de no menos de dos tercios de sus miembros el proyecto original y el Jefe del Ejecutivo se niegue de nuevo a firmarlo, y

3.- Que, habiendo sido disuelto el Consejo Legislativo por rechazar los Presupuestos u otro proyecto de ley importante, el nuevo Consejo o Legislativo vuelva a rechazar el proyecto de ley original.

Artículo 53°.- Si el Jefe del Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong se viere incapacitado para desempeñar sus funciones, éstas serán ejercidas provisionalmente por el Secretario de la Administración, el Secretario de Hacienda o el Secretario de Justicia por este orden de prioridad.

<sup>30</sup>En caso de que quede vacante el cargo de Jefe del Ejecutivo, se designará un nuevo Jefe del Ejecutivo dentro de los seis meses siguientes de acuerdo con el artículo 45 de la presente Ley. Durante el lapso de vacancia las funciones de Jefe del Ejecutivo se ejercerán con sujeción a lo dispuesto en el párrafo precedente.

Artículo 54°.- El Consejo Ejecutivo (*Executive Council*) de la Región Administrativa Especial de Hong Kong es el órgano encargado de asistir al Jefe del Ejecutivo en la elaboración de la política gubernamental.

Artículo 55°.- Los miembros del Consejo Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong serán designados por el Jefe del Ejecutivo entre altos cargos de los órganos ejecutivos, los miembros del Consejo Legislativo y personalidades públicas. El nombramiento o separación es competencia del Jefe del Ejecutivo. El mandato de los miembros del Consejo Ejecutivo no sobrepasará la fecha de expiración del mandato del Jefe del Ejecutivo que los haya nombrado.

Los miembros del Consejo Ejecutivo deben ser ciudadanos chinos y residentes permanentes en la región y no tener derecho de residencia en ningún otro país.

Podrá el Jefe del Ejecutivo, si lo juzga necesario, invitar a participar en las reuniones del Consejo Ejecutivo a personas que puedan resultar afectadas.

Artículo 56°.- El Consejo Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong será presidido por el Jefe del Ejecutivo.

---

<sup>30</sup> Hay una nota que dice:

“Ver Interpretación del artículo 53, apartado 2, de la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular de China por la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo (aprobada en el Décimoquinto Período de Sesiones de la Comisión Permanente del Décimo Congreso Nacional del Pueblo el 27 de abril de 2005 (ver Documento 20))”.

Salvo para el nombramiento, separación y régimen disciplinario de los altos cargos y la adopción de medidas de excepción, el Jefe del Ejecutivo consultará al Consejo Ejecutivo antes de acordar medidas importantes de orden político, presentar proyectos de ley ante el Consejo Legislativo, dictar disposiciones reglamentarias o disolver el Consejo Legislativo.

Si el Jefe del Ejecutivo no acepta una opinión mayoritaria del Consejo Ejecutivo, hará constar concretamente las razones de su rechazo.

Artículo 57º.- Se creará una Comisión Anticorrupción en la Región Administrativa Especial de Hong Kong que funcionará con plena autonomía y responderá ante el Jefe del Ejecutivo.

Artículo 58º.- Se creará una Comisión de Censura de Cuentas en la Región Administrativa Especial de Hong Kong que funcionará con plena autonomía y responderá ante el Jefe del Ejecutivo.

Sección Segunda.- De los órganos ejecutivos.

Artículo 59º.- El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong se compone de los órganos ejecutivos de la Región.

Artículo 60º.- El Jefe del Ejecutivo de la Región asume la dirección del Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Se establecerán en el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong un Departamento de Presidencia, un Departamento de Hacienda, un Departamento de Justicia y otras oficinas, direcciones y comisiones.

Artículo 61º.- Los altos cargos de la Región Administrativa Especial de Hong Kong serán desempeñados por ciudadanos chinos que sean residentes permanentes de la Región, sin derecho de residencia en ningún país extranjero y que hayan residido habitualmente en Hong Kong por un periodo consecutivo no inferior a quince (15) años.

Artículo 62 º.- El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong ejercerá las siguientes funciones y facultades:

1. Formular y aplicar las líneas políticas;
2. Gestionar los asuntos administrativos;
3. Gestionar los asuntos exteriores en los términos que autorice el Gobierno Popular Central en virtud de la presente Ley;
4. Redactar y presentar los Presupuestos y las cuentas definitivas;

5. Redactar y presentar proyectos de ley, mociones y proyectos de disposiciones reglamentarias, y

6. Designar a los funcionarios que hayan de participar en las reuniones del Consejo Legislativo y hablar en nombre del Gobierno.

Artículo 63°.- El Departamento de Justicia de la Región Administrativa Especial de Hong Kong asumirá el control de las causas criminales, sin interferencia alguna.

Artículo 64°.- El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong observará la ley y responderá ante el Consejo Legislativo de la Región, ejecutará las leyes vigentes aprobadas por el Consejo, dirigirá regularmente mensajes al Consejo, responderá a las preguntas de los miembros del Consejo y deberá obtener la aprobación del Consejo en materia de impuestos y de gasto público.

Artículo 65°.- Permanece en vigor el sistema precedente de establecimiento de órganos consultivos por el Poder Ejecutivo.

Sección Tercera.- Del Poder Legislativo

Artículo 66°.- El Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong constituye el Poder Legislativo de la Región.

Artículo 67°.- El Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong se compone de ciudadanos chinos que sean residentes permanentes de la Región, sin derecho de residencia en ningún país extranjero. Podrán también, sin embargo, los residentes permanentes de la Región que no sean de nacionalidad china o que tengan derecho de residencia en países extranjeros ser elegidos miembros del Consejo Legislativo de la Región siempre que la proporción de estos miembros no supere el 20 (veinte) por 100 del total de los miembros del Consejo.

Artículo 68°.- El Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong se constituye mediante elección.

El método para la composición del Consejo Legislativo se determinará a la luz de la situación en la Región Administrativa Especial de Hong Kong y conforme al principio de progreso gradual y ordenado, con el objetivo final de elección de todos sus miembros por sufragio universal.

El sistema específico de constitución del Consejo Legislativo y el modo de votación en su seno se establecen en el Anexo II "Método

de formación del Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong y procedimientos de votación”.

Artículo 69 °.- El mandato del Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong tendrá una duración de cuatro años, salvo el primer mandato, que será de dos años.

Artículo 70°.- Si fuere disuelto el Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong por el Jefe del Ejecutivo conforme a lo previsto en la presente Ley, se reconstituirá el Consejo en el plazo de tres meses, según lo previsto en el artículo 68 de esta Ley.

Artículo 71°.- El Presidente del Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong es elegido por y entre los miembros del propio Consejo Legislativo.

El Presidente del Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong debe ser un ciudadano chino de no menos de 40 años de edad, que sea residente permanente en la Región, no tenga derecho de residencia en ningún país extranjero y haya residido habitualmente en Hong Kong durante un período mínimo consecutivo de 20 años.

Artículo 72°.- El Presidente del Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong ejerce las siguientes funciones y facultades:

- 1.- Presidir las sesiones;
- 2.- Decidir el orden del día, dando en todo caso prioridad a los proyectos de ley presentados por el Gobierno;
- 3.- Decidir la fecha y hora de las sesiones;
- 4.- Convocar sesiones extraordinarias durante los períodos de cierre;
- 5.- Convocar sesiones de emergencia a petición del Jefe del Ejecutivo y
- 6.- Las demás funciones y facultades que especifique el Reglamento del Consejo Legislativo.

Artículo 73°.- El Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong desempeña las siguientes funciones y facultades:

- 1.- Aprobar, modificar o derogar las leyes conforme a lo establecido en la presente Ley y a los procedimientos reglamentarios;

2.- Examinar y aprobar los Presupuestos presentados por el Gobierno;

3.- Aprobar los impuestos y el gasto público;

4.- Escuchar y debatir los mensajes públicos del Jefe del Ejecutivo;

5.- Formular preguntas sobre los trabajos del Gobierno;

6.- Debatir cualesquiera materias de interés público;

7.- Confirmar el nombramiento o separación de los magistrados del Tribunal Supremo y del Magistrado Presidente del Tribunal Superior;

8.- Recibir y tratar las quejas de los residentes en Hong Kong;

9.- Si una moción presentada colectivamente por una cuarta parte del total de miembros del Consejo Legislativo acusa al Jefe del Ejecutivo de una infracción grave de ley o de abandono de sus funciones y el Jefe del Ejecutivo se niega a dimitir, podrá el Consejo, tras aprobar una moción para investigación, encomendar al Presidente del Tribunal Supremo la formación de una comisión investigadora que presidirá él mismo. La comisión tendrá el cometido de llevar a cabo la investigación y elevar sus conclusiones al Consejo, y si aquélla considera que existen pruebas suficientes para sustanciar la acusación, podrá el Consejo aprobar una moción de destitución (*motion of impeachment*) por mayoría de dos tercios de sus miembros y notificarlo al Gobierno Popular Central para que éste dicte resolución, y

10.- Citar a las personas interesadas, en los términos que exija el desempeño de estas funciones y facultades, para que testifiquen o aporten pruebas.

Artículo 74 °.- Podrán los miembros del Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong presentar proposiciones de ley conforme a lo dispuesto en la presente Ley y en las disposiciones de procedimiento. Se podrán presentar individual o colectivamente por los miembros del Consejo proposiciones de ley que no tengan por objeto el gasto público, la estructura política o la actuación del Gobierno. Se requiere en todo caso el consentimiento previo por escrito del Jefe del Ejecutivo para la presentación de proposiciones de ley sobre la política gubernamental.

Artículo 75°.- El *quorum* para las sesiones del Consejo Legislativo de la Región Administrativa de Hong Kong será como mínimo la mitad de sus miembros.

El Consejo Legislativo aprobará autónomamente su Reglamento, si bien éste no puede contravenir lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 76 °.- Los proyectos de ley aprobados por el Consejo Legislativo de la Región Administrativa de Hong Kong no entran en vigor hasta que los haya firmado y promulgado el Jefe del Ejecutivo.

Artículo 77°.- Los miembros del Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong gozan de inviolabilidad por sus palabras en las sesiones del Consejo.

Artículo 78 °.- Los miembros del Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong no podrán ser detenidos mientras estén asistiendo a una sesión del Consejo o se encaminen a tomar parte en ella.

Artículo 79°.- El Presidente del Consejo Legislativo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong declarará que un miembro del Consejo ya no reúne los requisitos del cargo si se diere alguna de las circunstancias siguientes:

1.- Que ya no esté en condiciones de desempeñar el cargo por enfermedad grave o por cualquiera otra causa;

2.- Que haya faltado sin ninguna razón válida a las sesiones durante tres meses consecutivos sin el consentimiento del Presidente del Consejo Legislativo;

3.- Que ya no posea por pérdida o por renuncia el *status* de residente permanente en la Región;

4.-Que acepte un nombramiento gubernamental y adquiera la condición de funcionario público;

5.- Que esté declarado en quiebra o no pueda cumplir una orden judicial de pago de sus deudas;

6.- Que haya sido declarado culpable y condenado a pena de prisión no inferior a un mes por delito cometido dentro o fuera de la Región y haya sido desposeído de su función por moción aprobada por dos tercios de los miembros presentes del Consejo Legislativo, y

7.- Que sea censurado por conducta impropia o por violación de su juramento con el voto condenatorio de dos tercios de los miembros presentes del Consejo Legislativo.

Sección Cuarta.- Del Poder Judicial

Artículo 80°.- Los tribunales de la Región Administrativa Especial de Hong Kong constituyen el Poder Judicial de la Región y ejercen en ella la función jurisdiccional.

Artículo 81°.- Se establecerán en la Región Administrativa Especial de Hong Kong un Tribunal Supremo (*Court of final Appeal*), un Tribunal Superior (*the High Court*), juzgados de distrito, juzgados de paz (*Magistrates' courts*) y otros tribunales especiales. El Tribunal Superior comprenderá un Tribunal de Recursos (*Court of Appeal*) y un Tribunal de Primera Instancia.

Se mantiene el sistema judicial previamente aplicado en Hong Kong, salvo los cambios impuestos por el establecimiento del Tribunal Supremo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Artículo 82°.- Se confiere la potestad de jurisdicción final en la Región Administrativa Especial de Hong Kong al Tribunal Supremo de la Región, que podrá, en caso necesario, invitar a jueces de otras jurisdicciones de derecho común (*common law*) a participar en sus sesiones.

Artículo 83°.- Se determinarán por ley la estructura, facultades y funciones de todos los tribunales de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Artículo 84°.- Los tribunales de la Región Administrativa Especial de Hong Kong resolverán los litigios conforme a las normas legales aplicables en la Región Administrativa Especial de Hong Kong en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la presente Ley, pudiendo remitirse asimismo a precedentes de otras jurisdicciones de derecho común (*common law*).

Artículo 86°.- Se mantiene el juicio por jurado vigente en Hong Kong.

Artículo 87°.- Se mantienen en los procesos civiles o criminales en la Región Administrativa Especial de Hong Kong los principios vigentes en Hong Kong y los derechos procesales de las partes.

Toda persona detenida conforme a la ley tiene derecho a un juicio justo y sin demora por parte de los órganos judiciales y goza de la presunción de inocencia mientras no sea condenada por dichos órganos.

Artículo 88°.- Los jueces de la Región Administrativa Especial de Hong Kong serán nombrados por el Jefe del Ejecutivo a propues-

ta de una comisión independiente compuesta de jueces locales, de miembros de la abogacía y de personas eminentes de otros sectores.

Artículo 89º.- Los jueces integrantes de los tribunales de la Región Administrativa Especial de Hong Kong sólo pueden ser separados, por incapacidad para seguir desempeñando su función o por conducta incorrecta, por el Jefe del Ejecutivo a propuesta de un tribunal nombrado por el Presidente del Tribunal Supremo y compuesto por no menos de tres jueces locales.

El Presidente (*the Chief Justice*) del Tribunal Supremo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong sólo puede ser investigado por motivo de incapacidad para seguir desempeñando su función o, por conducta incorrecta, por un tribunal que nombrará el Jefe del Ejecutivo y que estará compuesto por no menos de cinco jueces locales. Podrá en su caso ser separado por el Jefe del Ejecutivo a propuesta de dicho tribunal y conforme al procedimiento establecido en la presente Ley.

Artículo 90º.- El Presidente del Tribunal Supremo y el del Tribunal Superior de la Región Administrativa Especial de Hong Kong deben ser ciudadanos chinos residentes permanentes en ella y sin derecho de residencia en país extranjero alguno.

Para el nombramiento o separación de jueces del Tribunal Supremo y del Presidente del Tribunal Superior de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, el Jefe del Ejecutivo debe, además de observar el procedimiento establecido en los artículos 88 y 89 de la presente Ley, obtener la confirmación del Consejo Legislativo y notificar el nombramiento o la separación para su debida constancia a la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo.

Artículo 91º.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong mantendrá el sistema vigente de nombramiento y separación de los miembros del Poder Judicial que no tengan la condición de jueces.

Artículo 92º.- Los jueces y demás miembros del Poder Judicial de la Región Administrativa Especial de Hong Kong serán elegidos por sus cualidades judiciales y profesionales. Podrán ser seleccionados asimismo entre jurisdicciones de derecho común (*common law*).

Artículo 93º.- Los jueces y demás miembros del Poder Judicial en funciones en Hong Kong antes de instituirse la Región Administrativa Especial de Hong Kong, podrán permanecer en servicio

activo, así como conservar su antigüedad, sueldo, gratificaciones, indemnizaciones, beneficios y condiciones de servicio que no sean menos favorables que las anteriores.

El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong remunerará a los jueces y demás miembros del Poder Judicial que se jubilen o abandonen el servicio en virtud de normas legales, incluyendo a quienes se hayan jubilado o hayan abandonado el servicio antes de instituirse la Región Administrativa Especial de Hong Kong, así como a las personas bajo su dependencia, todas las pensiones, gratificaciones, indemnizaciones y beneficios devengados en condiciones que no sean menos favorables que las anteriores, con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia.

Artículo 94°.- Podrá el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, sobre la base del régimen vigente con anterioridad en Hong Kong, reglamentar el ejercicio de su profesión por los abogados locales, así como por los procedentes del exterior.

Artículo 95°.- Podrá la Región Administrativa Especial de Hong Kong, mediante las consultas procedentes y conforme a la ley, mantener relaciones legales con los órganos judiciales de otras partes del país, pudiendo la una y los otros prestarse recíprocamente auxilio jurisdiccional.

Artículo 96°.- Podrá el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, con la asistencia o la autorización del Gobierno Popular Central, adoptar las medidas oportunas de auxilio jurisdiccional con Estados extranjeros.

Sección Quinta.- De las entidades de distrito.

Artículo 97°.- Se podrán establecer en la Región Administrativa Especial de Hong Kong entidades de distrito (*district organizations*) como órganos consultivos del Gobierno sobre administración de los distritos u otros asuntos o para prestación de servicios en sectores como la cultura, el ocio o la sanidad salubridad ambiental.

Artículo 98°.- Se determinarán por la ley las facultades y funciones de las entidades de distrito y el procedimiento para su constitución.

Sección Sexta.- De los funcionarios públicos.

Artículo 99°.- Los funcionarios públicos de todos los departamentos de la Región Administrativa Especial de Hong Kong deben

ser residentes permanentes en la Región, sin perjuicio de lo que se dispone en el artículo 101 de la presente Ley en lo referente a los funcionarios públicos de nacionalidad extranjera, y salvo los que sean de un rango inferior al que especifique la ley.

Los funcionarios públicos deben dedicarse plenamente a su función, por la que responden ante el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Artículo 100º.- Los funcionarios públicos que estaban prestando servicio en todos los departamentos gubernamentales de Hong Kong, incluyendo el de policía, antes de instituirse la Región Administrativa Especial de Hong Kong, podrán conservar su empleo y antigüedad, con sueldo, indemnizaciones, beneficios y condiciones de servicio no menos favorables que las anteriores.

Artículo 101 º.- Podrá el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong tener a su servicio a ciudadanos británicos u otros ciudadanos extranjeros que estuviesen sirviendo anteriormente en la función pública de Hong Kong, o a quienes sean titulares de tarjetas permanentes de identidad de la Región. Sin embargo, sólo los ciudadanos chinos y residentes permanentes en la Región que no tengan permiso de residencia en país extranjero podrán ocupar los cargos siguientes: Secretario y subsecretario de Departamento, Director General, Comisario Anticorrupción, Auditor, Comisionado para la Policía, Director de Asuntos de Inmigración y Comisario de Aduanas e Impuestos Especiales.

Podrá el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong tener asimismo a su servicio a ciudadanos británicos y de otras nacionalidades como asesores de departamentos gubernamentales y, en caso necesario, contratar a candidatos cualificados ajenos a la Región para desempeño de puestos profesionales y técnicos en los departamentos gubernamentales. Estos ciudadanos extranjeros sólo pueden, sin embargo, ser empleados a título individual y responden ante el Gobierno de la Región.

Artículo 102º.- El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong remunerará a los funcionarios públicos que se jubilen o abandonen al servicio activo, incluyendo los que se hayan retirado o hayan abandonado el servicio activo antes de instituirse la Región Administrativa Especial de Hong Kong, o a las personas bajo

su dependencia, con las pensiones, gratificaciones, indemnizaciones y beneficios devengados por aquellos en condiciones no menos favorables que las anteriores, sin consideración de nacionalidad o de lugar de residencia.

Artículo 103º.- El nombramiento y ascenso de los funcionarios públicos se hará atendiendo a su cualificación, experiencia y aptitud. Se mantiene en vigor, por lo demás, salvo lo dispuesto sobre trato preferencial a extranjeros, el sistema precedente en Hong Kong para selección, contratación, evaluación, disciplina, formación gestión de la función pública, incluidos los entes especiales en cuanto a nombramiento, remuneración y condiciones de servicio.

Artículo 104º.- <sup>31</sup>En el momento de tomar posesión el Jefe del Ejecutivo, los altos cargos, miembros del Consejo Ejecutivo y del Consejo Legislativo, jueces de los tribunales de todo rango y demás miembros del Poder Judicial en la Región Administrativa Especial de Hong Kong prestarán juramento, del modo que disponga la ley, de defender la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China y de fidelidad a la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China.

## CAPÍTULO V. DE LA ECONOMÍA

Sección Primera.- De la Hacienda Pública, Moneda, Comercio, Industria y Oficios

Artículo 105º.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong protegerá, en los términos que establezca la ley, el derecho de las personas físicas y jurídicas a la adquisición, uso, enajenación y herencia de toda clase de propiedad y su derecho a indemnización en caso de expropiación forzosa efectuada conforme a la ley.

---

<sup>31</sup> Hay una nota que dice:

“Ver Interpretación del artículo 104 de la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China hecha por la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo aprobada por la Comisión Permanente del Duodécimo Período de Sesiones del Congreso Nacional del Pueblo en su Vigésimo Cuarto Período de Sesiones el 7 de noviembre de 2016 (ver Documento 25)”.

La indemnización corresponderá al valor real en ese momento de lo expropiado. Debe ser libremente convertible y pagarse sin demora injustificada.

La ley salvaguardará la propiedad de las empresas y de las inversiones procedentes del exterior.

Artículo 106º.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong tendrá una Hacienda independiente.

La Región Administrativa Especial de Hong Kong utilizará sus ingresos fiscales exclusivamente en su propio interés. No podrán transferirse dichos ingresos al Gobierno Popular Central.

El Gobierno Popular Central no impondrá tributos en la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Artículo 107º.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong observará al elaborar sus Presupuestos el principio de mantenimiento del gasto público dentro del límite de los ingresos fiscales, y se esforzará por conseguir el equilibrio fiscal, evitar el déficit y mantener la magnitud de los Presupuestos en armonía con la tasa de crecimiento de su producto interior bruto.

Artículo 108º.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong aplicará un sistema tributario independiente.

La Región Administrativa Especial de Hong Kong tomará como referencia la política de tributación moderada aplicada en Hong Kong al elaborar su legislación propia en materia de impuestos, tipos impositivos, reducciones fiscales, deducciones y exenciones y demás materias tributarias.

Artículo 109 º.- El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong ofrecerá un marco económico y jurídico adecuado para el mantenimiento *del status* de Hong Kong como centro financiero internacional.

Artículo 110º.- Se establecerá por ley el régimen monetario y económico de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong definirá con plena autonomía su política monetaria y financiera, salvaguardará el libre funcionamiento de los negocios y los mercados financieros, sin perjuicio de regularlos y supervisarlos conforme a lo dispuesto por la ley.

Artículo 111°.- Seguirá circulando el dólar de Hong Kong como moneda oficial en la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Se confiere al Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong el poder de emitir la moneda de Hong Kong. La emisión debe estar respaldada por un fondo de reserva del 100 por 100 (cien por cien). Se establecerán por la ley el régimen de emisión de la moneda de Hong Kong y el del fondo de reserva.

Podrá el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong autorizar a los bancos designados con este fin a emitir o seguir emitiendo moneda de Hong Kong con sujeción a la autoridad legal, después de comprobar que la emisión tiene base sólida y que el procedimiento de emisión no menoscaba el objetivo de estabilidad de la moneda.

Artículo 112°.- No se aplicará control de cambios en la Región Administrativa Especial de Hong Kong. El dólar de Hong Kong es libremente convertible y se mantienen los mercados de divisas, oro, valores, futuros y mercados análogos.

El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong preservará el libre flujo de capitales dentro de la Región, así como hacia y desde ella.

Artículo 113°.- El Fondo Monetario de Control de Cambio (*The Exchange Fund*) de la Región Administrativa Especial de Hong Kong será gestionado y controlado por el Gobierno de la Región con la finalidad prioritaria de regular el valor de cambio del dólar de Hong Kong.

Artículo 114°.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong conserva su *status* de puerto franco y no impondrá arancel alguno, a menos que la ley disponga otra cosa.

Artículo 115°.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong practicará una política de libre comercio y salvaguardia del libre movimiento de mercancías, capitales y activos intangibles.

Artículo 116°.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong constituye un territorio aduanero separado.

Podrá la Región Administrativa Especial de Hong Kong, con la denominación “Hong Kong, China”, formar parte de las organizaciones y acuerdos internacionales de comercio (incluyendo los acuerdos

comerciales de trato preferente), tales como el Acuerdo General de Aranceles y Comercio<sup>32</sup> y los acuerdos sobre comercio internacional de productos textiles.

Conservan su validez y serán de beneficio exclusivo para la Región los contingentes de exportación, preferencias arancelarias y acuerdos similares que haya obtenido, acordado o que obtenga o acuerde en el futuro la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Artículo 117º.- Podrá la Región Administrativa Especial de Hong Kong expedir sus propios certificados de origen de sus productos de conformidad con las normas vigentes en la materia.

Artículo 118º.- El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong ofrecerá un marco económico y jurídico adecuado para el incentivo de las inversiones, del progreso tecnológico y del desarrollo de nuevas industrias.

Artículo 119º.- El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong elaborará una política apropiada para promover y coordinar el desarrollo de diversas ocupaciones como las manufacturas, el comercio, el turismo, el negocio inmobiliario, el transporte, los equipamientos públicos, los servicios, la agricultura y las pesquerías, con la debida atención a la protección del medio ambiente.

Sección Segunda.- De las concesiones temporales de terrenos.

Artículo 120º.- Seguirán estando reconocidas y protegidas por el ordenamiento de la Región todas las concesiones de terrenos, así como los derechos conexos, que, otorgadas, acordadas o renovadas antes de instituirse la Región Administrativa Especial de Hong Kong, expiren con posterioridad al 30 de junio de 1997.

Artículo 121º.- En las concesiones otorgadas o renovadas entre el 27 de mayo de 1985 y el 30 de junio de 1997 que, no previendo el derecho a la renovación en la concesión inicial, sigan en vigor más allá del 30 de junio de 1997 y no expiren después del 30 de junio de 2047, no estará obligado el concesionario a pagar suplemento a partir del 1º de julio de 1997, sino una renta anual equivalente al 3 por 100

---

<sup>32</sup> *N. del trad.*.- Más conocido por su sigla inglesa GATT, el Acuerdo General de Aranceles y Comercio fue sustituido el 1º de enero de 1995 por una nueva entidad, la Organización Mundial del Comercio (*World Trade Organization*), de la que también es socio Hong Kong.

(tres por ciento) del valor estimado de la propiedad, ajustado a los cambios en lo sucesivo de dicho valor estimado.

Artículo 122°.- En los casos de parcelas de titulación antigua, parcelas de aldeas, casas pequeñas y terrenos rústicos similares, en que la finca estaba a 30 de junio de 1984 en manos de un concesionario descendiente en línea masculina de persona residente en 1898 en una aldea establecida en Hong Kong, así como en el supuesto de casas pequeñas concedidas con posterioridad a la fecha mencionada a una persona en la que concurra dicha circunstancia, permanecerá inalterada la renta del momento presente mientras la finca continúe en posesión de dicho concesionario o bien de un heredero legítimo en línea masculina.

Artículo 123°.- En los casos de concesiones que expiren sin derecho a renovación tras la instauración de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, se estará a lo previsto en las normas legales y directrices políticas elaboradas autónomamente por la Región.

Sección Quinta.- Del sector naviero

Artículo 124°.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong mantendrá el régimen anterior de gestión y regulación naviera, en el que se incluye la regulación de las condiciones de trabajo de las tripulaciones.

El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong determinará con autonomía sus funciones y competencias propias en materia naviera.

Artículo 125°.- El Gobierno Popular Central autorizará a la Región Administrativa Especial de Hong Kong a seguir manteniendo un registro naval y emitiendo, conforme a su ordenamiento propio, los certificados pertinentes, si bien utilizando la denominación “Hong Kong, China”.

Artículo 126°.- Con excepción de los buques de guerra, cuyo acceso exige permiso especial del Gobierno Popular Central, los buques tendrán acceso a los puertos de la Región Administrativa Especial de Hong Kong conforme a las normas legales de la Región.

Artículo 127°.- Podrán seguir operando libremente en la Región Administrativa Especial de Hong Kong los negocios navieros privados y los relacionados con la navegación, así como los terminales privados de contenedores.

Sección Sexta.- De la aviación civil

Artículo 128º.- El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong ofrecerá condiciones y adoptará medidas para el mantenimiento del *status* de Hong Kong como centro aeronáutico internacional y regional.

Artículo 129º.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong mantendrá en vigor el régimen de gestión de la aviación civil en Hong Kong y mantendrá su propio registro aeronáutico conforme a las normas que establezca el Gobierno Popular Central sobre marcas de nacionalidad y matriculación de aeronaves.

Requiere permiso especial del Gobierno Popular Central el acceso de aeronaves extranjeras a la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Artículo 130º.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong tendrá competencia propia para la gestión ordinaria y la gestión técnica de la aviación civil, incluyendo el mantenimiento de los aeropuertos, la prestación de servicios de tráfico dentro de la región, de información de vuelos de la Región Administrativa Especial de Hong Kong y el desempeño de otras funciones que tenga asignadas según los protocolos de navegación regional de la Organización Internacional de Aviación Civil.

Artículo 131º.- El Gobierno Popular Central tomará medidas, previa consulta con el de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, para la prestación de servicios de aviación entre la Región y otras partes de la República Popular China tanto por parte de líneas aéreas registradas en la Región Administrativa Especial de Hong Kong, y que tengan en ella su principal centro de negocio, como por otras aerolíneas de la República Popular China.

Artículo 132º.- Es competencia del Gobierno Popular Central la conclusión de cualesquiera acuerdos para la prestación de servicios aéreos entre otras partes de la República Popular China y otros Estados y regiones con escala en la Región Administrativa Especial de Hong Kong, así como sobre servicios de aviación entre la Región Administrativa Especial de Hong Kong y otros Estados y regiones con escala en otros lugares de la República Popular China.

Al concertar los acuerdos de servicios aéreos a que se refiere el primer párrafo del presente artículo, el Gobierno Popular Central

tomará en consideración las circunstancias especiales y los intereses económicos de la Región Administrativa Especial de Hong Kong y consultará a su Gobierno.

Podrán los representantes del Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, como miembros de las delegaciones del Gobierno de la República Popular China, participar en las consultas sobre servicios aéreos que efectúe el Gobierno Popular Central con Gobiernos extranjeros en materia de acuerdos de esta clase a que se refiere el primer párrafo de este artículo.

Artículo 133º.- Podrá el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, con autorización especial del Gobierno Popular Central:

1) renovar o modificar acuerdos y medidas sobre servicios aéreos que ya estaban en vigor;

2) negociar y concertar nuevos acuerdos de servicios aéreos que ofrezcan itinerarios para aerolíneas registradas en la Región Administrativa Especial de Hong Kong, y que tengan su principal centro de negocio en Hong Kong, así como ofrecer derechos de sobrevuelo y escalas técnicas;

3) negociar y concertar acuerdos provisionales con Estados extranjeros o regiones con los que no se haya concluido acuerdo alguno sobre servicios de esta clase.

Se regularán asimismo mediante acuerdos de navegación aérea o acuerdos provisionales del tipo especificado en este artículo cualesquiera servicios aéreos hacia, desde o a través de Hong Kong que no operen hacia, desde o a través de China continental.

Artículo 134º.- El Gobierno Popular Central otorgará su autorización al de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, para:

1) negociar y concertar con otros órganos toda clase de acuerdos para la ejecución de acuerdos de navegación aérea y de acuerdos provisionales del tipo especificado en el artículo 134 de esta Ley;

2) expedir licencias a líneas aéreas que estén matriculadas en la Región Administrativa Especial de Hong Kong, y tengan su lugar principal de negocio en Hong Kong;

3) acreditar aerolíneas en el marco de los acuerdos sobre servicios aéreos y de las medidas provisionales a que se refiere el artículo 133 de esta Ley, y

4) expedir permisos a líneas aéreas extranjeras para servicios que no sean los de destino a China continental, de procedencia de ella o de paso a través de ella.

Artículo 135°.- Pueden seguir funcionando las aerolíneas matriculadas y con su centro principal de negocio en Hong Kong, así como las compañías relacionadas con el funcionamiento de la aviación civil, que ya operaban antes de instituirse la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

## **CAPITULO VI. DE LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA, LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RELIGIÓN, LAS RELACIONES LABORALES Y LOS SERVICIOS SOCIALES**

Artículo 136°.- Sobre la base del sistema educativo precedente, el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong definirá su política propia para el desarrollo y la mejora de la educación, incluyendo el sistema educativo y su modo de gestión, el idioma de enseñanza, la asignación de recursos, el sistema de premios académicos y el reconocimiento de títulos.

Podrán las organizaciones comunitarias y las personas individuales, con sujeción a las leyes, dirigir instituciones docentes de diversas clases en la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Artículo 137°.- Los establecimientos docentes conservan su autonomía y gozan de libertad de enseñanza. Pueden asimismo seguir contratando su propio personal y utilizar material educativo que no proceda de la Región Administrativa Especial de Hong Kong. Podrán los colegios dirigidos por organizaciones religiosas seguir impartiendo educación religiosa, incluidos los cursos de religión.

Los estudiantes pueden elegir libremente institución docente y proseguir su formación fuera de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Artículo 138°.- El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong definirá autónomamente su política de desarrollo de la medicina occidental y de la medicina china tradicional y de mejora de los servicios médicos y de salud, Podrán por su parte las organizaciones comunitarias y los particulares ofrecer diversos servicios médicos y de salud con sujeción a lo dispuesto por la ley.

Artículo 139°.- El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong definirá su política científica y tecnológica y protegerá con un marco legal adecuado la investigación científica y tecnológica, así como las patentes, los descubrimientos y los inventos.

El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong decidirá por sí mismo las normas y especificaciones científicas y tecnológicas aplicables en Hong Kong.

Artículo 140°.- El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong definirá con autonomía su política cultural y protegerá legalmente las obras y los derechos e intereses legítimos de los autores de su actividad de creación artística y literaria.

Artículo 141°.- No podrá el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong restringir la libertad de creencias religiosas, interferir en los asuntos internos de las organizaciones religiosas ni restringir las actividades religiosas que no contravengan el ordenamiento legal de la Región.

Podrán las organizaciones religiosas, según lo dispuesto por la ley, adquirir, utilizar, enajenar y heredar y del derecho a recibir asistencia económica. Se mantienen y serán objeto de protección sus derechos e intereses actuales.

Podrán las organizaciones religiosas, conforme a su actividad hasta el presente, continuar dirigiendo seminarios y otros establecimientos docentes, hospitales, e instituciones de beneficencia y prestando otros servicios sociales.

Las organizaciones religiosas y los creyentes de la Región Administrativa Especial de Hong Kong podrán mantener y desarrollar sus relaciones con organizaciones religiosas y con creyentes que no sean de la Región.

Artículo 142°.- El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong decidirá, manteniendo el régimen precedente de las profesiones, dictar sus propias disposiciones sobre los requisitos para el ejercicio de aquéllas.

Podrán las personas con títulos o cualificaciones para el ejercicio profesional obtenidos antes del establecimiento de la Región Administrativa Especial de Hong Kong conservar sus cualificaciones conforme a las correspondientes normas reguladoras y a los códigos de ejercicio profesional.

El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong seguirá reconociendo las profesiones y organizaciones profesionales reconocidas con anterioridad al establecimiento de la Región. Dichas organizaciones podrán evaluar y conferir independientemente sus respectivas cualificaciones profesionales.

Podrá el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, en la medida que exijan los cambios en la sociedad y consultando a las partes interesadas, reconocer nuevas profesiones y organizaciones profesionales.

Artículo 143º.- El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong definirá autónomamente su política del deporte. Podrán en todo caso seguir existiendo las organizaciones deportivas no gubernamentales y desarrollarse con sujeción a lo dispuesto en la ley.

Artículo 144º.- El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong mantendrá la política aplicada hasta el presente en Hong Kong en materia de subvenciones a organizaciones no gubernamentales en sectores como la educación, la medicina y la salud, la cultura, el arte, el ocio, deporte, la seguridad social y la asistencia social. Podrá conservar su puesto de trabajo conforme al sistema en vigor hasta el presente, el personal que haya estado sirviendo en Hong Kong en organizaciones subvencionadas.

Artículo 145º.- El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, sobre la base del régimen de bienestar social en vigor hasta el presente, elaborará su propia política de desarrollo y mejora del sistema, a la luz de las circunstancias económicas y de las necesidades de la sociedad.

Artículo 146º.- Las organizaciones de voluntarios que estén prestando servicios sociales en la Región Administrativa Especial de Hong Kong podrán decidir por sí mismas sus condiciones de servicio, siempre que no se opongan a lo dispuesto por la ley.

Artículo 147º.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong elaborará autónomamente su marco legal y su política de relaciones laborales.

Artículo 148º.- Se basarán en los principios de no subordinación, no interferencia y respeto mutuo las relaciones entre organizaciones no gubernamentales en sectores como educación, ciencia,

tecnología, cultura, arte, deporte, profesiones, medicina y salud, relaciones laborales, seguridad social y asistencia social, así como entre organizaciones religiosas en la Región Administrativa Especial de Hong Kong y sus homólogas en China continental.

Artículo 149°.- Podrán las organizaciones no gubernamentales en sectores como educación, ciencia, tecnología, cultura, arte, deporte, profesiones, medicina y salud, relaciones laborales, seguridad social y asistencia social, así como las organizaciones religiosas en la Región Administrativa Especial de Hong Kong, mantener y desarrollar relaciones con sus homólogas en regiones y países extranjeros y con las organizaciones internacionales correspondientes. Podrán utilizar asimismo, en caso necesario, la denominación “Hong Kong-China” en sus respectivas actividades.

El Gobierno Popular Central facilitará, cuando sea necesaria, la participación permanente de la Región Administrativa Especial de Hong Kong con un título adecuado en organizaciones internacionales donde Hong Kong sea ya partícipe por algún motivo en particular, pero de las que no forme parte la República Popular China.

## **CAPÍTULO VII. DE LAS RELACIONES EXTERIORES**

Artículo 150°.- Los representantes del Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong podrán, en calidad de miembros de delegaciones de la República Popular China, participar en negociaciones de nivel diplomático que, dirigidas por el Gobierno Popular Central, afecten directamente a la Región.

Artículo 151°.- Podrá la Región Administrativa Especial de Hong Kong, actuando por sí misma con el nombre “Hong Kong, China”, mantener y entablar relaciones y concluir y ejecutar acuerdos con regiones y Estados extranjeros y las organizaciones internacionales correspondientes en determinados sectores, entre ellos la economía, el comercio, las finanzas y la moneda, el negocio naviero, las comunicaciones, el turismo, la cultura y el deporte.

Artículo 152°.- Los representantes del Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong podrán, en calidad de miembros de delegaciones de la República Popular China, participar en organizaciones o conferencias internacionales sobre sectores determinados que, siendo de competencia propia de los Estados, afecten

a la Región. Podrán asimismo asistir por cualquier otro título, con la autorización del Gobierno Popular Central y de la organización o conferencia de que se trate, exponer su punto de vista, usando el nombre de “Hong Kong, China”.

Podrá la Región Administrativa Especial de Hong Kong, utilizando el nombre de “Hong Kong, China”, participar en organizaciones y conferencias internacionales que no sean de competencia exclusiva de los Estados.

El Gobierno Popular Central adoptará las medidas necesarias para asegurarse de que la Región Administrativa Especial de Hong Kong, conserve su *status* con título suficiente en las organizaciones internacionales de las que forme parte la República Popular China y en las que participe Hong Kong por cualquier motivo.

El Gobierno Popular Central facilitará, cuando sea necesario, la participación permanente de la Región Administrativa Especial de Hong Kong con título suficiente en las organizaciones internacionales donde Hong Kong participe por cualquier motivo, pero de las que no forme parte la República Popular China.

Artículo 153º.- Se decidirá por el Gobierno Popular Central, la aplicación a la Región Administrativa Especial de Hong Kong de los acuerdos internacionales de los que entre a formar parte la República Popular China, tomando en consideración las circunstancias y necesidades de la Región y oído el Gobierno de la Región.

Continuarán aplicándose en la Región Administrativa Especial de Hong Kong los acuerdos internacionales de los que no sea parte la República Popular China, pero que se estén aplicando en Hong Kong. El Gobierno Popular Central autorizará o ayudará en la medida necesaria al Gobierno de la Región a la adopción de las medidas adecuadas para aplicar a la Región otros acuerdos internacionales que puedan serle de utilidad.

Artículo 154º.- El Gobierno Popular Central autorizará al de la Región Administrativa Especial de Hong Kong a expedir pasaportes de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, con sujeción a lo dispuesto en la Ley, a todos los ciudadanos chinos titulares de tarjetas permanentes de identidad, así como a expedir documentos de viaje de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China a toda persona que resida legalmente en la Región.

Dichos pasaportes y documentos tendrán validez para todos los Estados y regiones y harán constar el derecho del titular a regresar a la Región.

Podrá el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong aplicar controles de inmigración en el momento de entrada en la Región, durante la permanencia en ella o a la salida, a personas procedentes de Estados o regiones extranjeros.

Artículo 155°.- El Gobierno Popular Central ayudará o autorizará al de la Región Administrativa Especial de Hong Kong a concertar acuerdos de supresión de visados con Estados o regiones extranjeros.

Artículo 156°.- La Región Administrativa Especial de Hong Kong podrá, si fuere necesario, establecer misiones económicas y comerciales oficiales u semioficiales en países extranjeros, notificándolo en cada caso para su constancia al Gobierno Popular Central.

Artículo 157°.- Requerirá aprobación del Gobierno Popular Central el establecimiento de misiones consulares extranjeras u otras de carácter oficial o semioficial en la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Se podrán mantener en Hong Kong misiones consulares u otras misiones oficiales por parte de Estados que tengan relaciones diplomáticas formales con la República Popular China.

Según las circunstancias de cada caso se podrá permitir que continúen operando o bien que se conviertan en misiones semioficiales las misiones consulares u otras de carácter oficial establecidas en Hong Kong por Estados que no tengan relaciones diplomáticas con la República Popular China.

Los Estados no reconocidos por la República Popular China sólo podrán establecer en la Región dependencias no gubernamentales.

## **CAPÍTULO VIII. INTERPRETACION Y MODIFICACIÓN DE LA LEY BÁSICA**

Artículo 158°.- Se confiere a la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo la facultad de interpretar la presente Ley.

La Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo autorizará a los tribunales de la Región Administrativa Especial de Hong Kong a interpretar autónomamente, al resolver los litigios, los

preceptos de la presente Ley comprendidos dentro de los límites de autonomía de la Región.

Podrán los tribunales de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, al resolver los litigios, interpretar asimismo otros preceptos de esta Ley. En caso, sin embargo, de que los tribunales de la Región, al dictar resolución, necesiten interpretar los artículos de esta Ley relativos a asuntos de competencia del Gobierno Popular Central o a las relaciones entre las autoridades centrales y las de la región, dichos tribunales deberán, antes de dictar fallo que no sea recurrible, solicitar interpretación al Congreso Nacional del Pueblo por conducto del Tribunal Supremo de la Región. Cuando la Comisión Permanente formule interpretación de los preceptos en cuestión, los tribunales de la Región deberán, al aplicar esos preceptos, atenerse a la interpretación de la Comisión Permanente, la cual no afectará en ningún caso a los fallos emitidos con anterioridad.

La Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo consultará a la Comisión para la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de Hong Kong antes de emitir su interpretación de la presente Ley.

Artículo 159º.- Se confiere al Congreso Nacional del Pueblo la potestad de modificar la presente Ley.

Se inviste a la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo, al Consejo de Estado (*State Council*) y a la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la facultad de proponer modificaciones a la presente Ley. Los proyectos de ley de modificación presentados por la Región Administrativa Especial de Hong Kong se someterán al Congreso Nacional del Pueblo una vez obtenido el asentimiento de dos tercios de los miembros del Consejo Legislativo de la Región y del Jefe del Ejecutivo de la Región.

Antes de la inclusión de un proyecto de ley de modificación de esta Ley en el orden del día del Congreso Nacional del Pueblo, lo estudiará y dictaminará la Comisión para la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Ninguna modificación de la presente Ley puede oponerse a las directrices políticas fundamentales de la República Popular China respecto a Hong Kong.

## **CAPÍTULO IX. DISPOSICIONES ADICIONALES**

Artículo 160º.- Al instituirse la Región Administrativa Especial de Hong Kong, las leyes vigentes en ese momento quedan adoptadas como leyes de la Región, salvo las que la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Pueblo declare contrarias a lo dispuesto en la presente Ley. Si resultase con posterioridad que alguna de dichas leyes se opone a la presente Ley, será modificada o quedará sin efecto conforme al procedimiento establecido en esta Ley.

Los documentos, certificaciones, contratos, derechos y obligaciones válidos según las leyes vigentes con anterioridad en Hong Kong, continúan teniendo validez y serán reconocidos y amparados por la Región Administrativa Especial de Hong Kong, siempre que no contravengan lo dispuesto en la presente Ley.